

Aliria del Carmen Restrepo Alfaro

Manual de Señalización de Tránsito Promoviendo la educación vial en la Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG .

Asesor: Licenciado Héctor Hugo Lima Conde



FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2019.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Guatemala, julio 2019.

Índice

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo I: diagnóstico	
1.1 Contexto:	
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Social	2
1.1.3 Histórico	3
1.1.4 Económico	3
1.1.5 Político	4
1.1.6 Competitivo	4
1.2 Institucional:	
1.2.1 Nombre de la institución	4
1.2.2 Localización geográfica	5
1.2.3 Visión	5
1.2.4 Misión	5
1.2.5 Objetivo	5
1.2.5.1 General	5
1.2.5.2 Específico	5
1.2.6 Principios	6
1.2.7 Valores	6
1.2.8 Estructura organizacional	6
1.2.9 Servicios que presta	7
1.2.10 Desarrollo histórico	7
1.2.11 Usuarios	8
1.2.12 Infraestructura	8
1.2.13 Proyección Social	8
1.2.14 Finanzas	8
1.2.15 Política laboral	9
1.2.16 Administración	9
1.2.17 Ambiente Institucional	9
1.3 Lista de carencias/deficiencias/fallas	9
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	10
1.5 Selección del Problema y su respectiva hipótesis-acción	12
1.6 Descripción opcional por indicadores del problema	12
Capítulo II: fundamentación teórica	
2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito del tema.	18
2.1.1 Administración	18
2.1.2 Como elaborar un manual	18
2.1.3 Características de un manual	19
2.1.4 Utilidad de un manual	20

2.1.5 Manual del conductor	20
2.1.6 Educación ética y ciudadana.	21
2.1.7 El tránsito y el transporte en situaciones cotidianas.	22
2.1.8 Vincular derechos y obligaciones.	22
2.1.9 La conducción.	23
2.1.10 Modalidades de la conducción.	23
2.1.11 Circulación y velocidad.	24
2.1.12 Circulación por el carril derecho.	24
2.1.13 Conducción en caravana.	25
2.1.14 Panorama de la situación de tránsito.	25
2.1.15 Punto ciego.	26
2.1.16 Las maniobras.	26
2.1.17 Conducir con seguridad.	27
2.1.17.1 Condiciones y forma de conducir.	27
2.1.17.2 Percepción y reacción.	28
2.1.17.3 La velocidad potencia el riesgo.	28
2.1.17.4 Distancia de frenado	29
2.1.18 La vía pública.	29
2.1.18.1 Convivencia-esparcimiento	29
2.1.18.2 Circulación	29
2.1.18.3 Accesibilidad	30
2.1.18.4 Ecológica	30
2.1.19 Señales Viales	30
2.1.20 Señales verticales	31
2.1.21 Demarcación Horizontal.	31
2.2 Fundamentos legales, aplicables al caso problema seleccionado	32
2.2.1 Educación Vial según reglamento de tránsito.	32
2.2.2 Señalización según ley.	32
Capítulo III: plan de acción o de la intervención (proyecto)	
3.1 Tema/título del proyecto	36
3.2 Hipótesis acción	36
3.3 Problema seleccionado	36
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	36
3.5 Gerente/ejecutor de la intervención = epeista	36
3.6 Unidad ejecutora	36
3.7 Descripción de la intervención	36
3.8 Justificación de la intervención	37
3.9 Objetivos de la intervención	37
3.9.1 Objetivo general	37
3.9.2 Objetivo específico	37

3.10 Metas	38
3.11 cronograma	38
3.12 Recursos	39
3.13 Presupuesto	40
Capítulo IV: ejecución y sistematización de la intervención	41
4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades)	41
4.2 Productos, logros y evidencias	43
4.3 Sistematización de la experiencia	44
4.3.1 Actores	45
4.3.2 Acciones	45
4.3.3 Resultados	46
4.3.4 Implicaciones	46
4.3.5 Lecciones aprendidas en lo académico, social, económico, político y profesional	46
4.4 Evidencias de la intervención	47
4.5 Manual de Señalización de Transito	48
Capítulo V: evaluación del proceso	
5.1 Evaluación del Diagnostico	94
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	94
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	94
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	94
5.5 Evaluación del informe final	95
Capítulo VI: El voluntariado	95
Evidencia fotográfica del voluntariado	96
Conclusiones	100
Recomendaciones	101
Bibliografías o fuentes consultadas	102
Apéndice	103
Anexos	108

Resumen

Restrepo (2018) asegura que el Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa fue promotor para que se realizara una investigación acción en la cual se realzan las deficiencias que se observaron y se pudo dar solución, por medio de la elaboración de un Manual de Señalización de Tránsito Promoviendo la educación vial en la Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG. Las metodologías empleadas en dicho proyecto fueron: observación, investigación, análisis, participación dinámica, redacción, cooperación.

Es importante dar a conocer desde temprana edad los Derechos y obligaciones que tenemos como seres humanos y el Manual creado para la Asociación de Vecinos tiene como punto central poder ser una herramienta de enseñanza y aprendizaje no importando la edad.

El Manual se estructura de una manera muy didáctica debido a que la enseñanza es más productiva si se demuestra de una forma ilustrativa, también se hacen énfasis de la importancia de la vida y que precaución deben tener todas las personas que poseen un vehículo a la hora de conducir, recordemos que la ley está vigente y que no se puede irrumpir porque de lo contrario obtendremos el castigo por no respetar las señales de tránsito. El contenido de dicho proyecto deja como objetivo primordial aprender sobre temas de suma importancia que ayudan al desarrollo del ser humano para poder ser capaces de desenvolverse por sí solos a una edad prudente y se trata de dar el mejor aporte para que la sociedad guatemalteca día con día siga prosperando y que los índices de muerte vial disminuyan.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es la práctica terminal supervisada por asesores docentes y ejecutada por la Epesista, esto permite a la futura profesional de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa el ejercicio de lo adquirido fue a través de la preparación académica, mediante la ejecución de soluciones de problemas y de necesidades de la institución y comunidades.

El presente informe es el resultado del proyecto según Restrepo (2018) titulado Manual de Señalización de Tránsito Promoviendo la educación vial en la Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG. En consecuencia a la investigación se observa que la comunidad indica, no tener conocimiento de derechos y obligaciones para tener una vida plena y segura en la calle al carecer de educación vial.

Capítulo I, contiene el diagnóstico de la comunidad e institución beneficiada, aplicando técnicas de investigación, dando como resultado la priorización del proyecto ejecutado.

Capítulo II, En este capítulo se da a conocer el fundamento teórico relacionado con Administración y Educación Intercultural en ella resalta la opinión de diversos autores e interpretación del Epesista relacionado a Señalización de Tránsito, Derechos, Instituciones y Leyes que velan por el cumplimiento de dicha educación vial.

Capítulo III, Trata sobre el plan acción en ella se describe la institución en la cual se realizaron las actividades de acuerdo al cronograma, todo ello encaminado a lograr el objetivo y metas que se pretende alcanzar para el aporte pedagógico que es de suma importancia a la población estudiantil.

Capítulo IV, Trata sobre la sistematización de experiencias de las cuatro etapas del proyecto ejecutado, la que permitió hacer el análisis respectivo para obtener los datos respectivos de la información.

Capítulo V, Evaluación, se realizó la fase de la evaluación para verificar si los objetivos propuestos fueron alcanzados para lograr el proyecto, ya que en ella se encuentra el resultado que se ejecutó, por lo que la evaluación da como resultado un trabajo muy bueno. Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados, recomendaciones, apéndice y anexos.

Capítulo VI, Voluntariado, actividad realizada en una parcela miento el Cedro ubicado en Bárcena Villa Nueva en el cual se plantaron más de 300 árboles de 3 clases diferentes con el objetivo de fomentar, educar y contribuir con el medio ambiente, dando como resultado la exitosa plantación de todos los árboles y obteniendo el compromiso de los vecinos de proteger y cuidar el desarrollo de cada árbol dejando el espacio como un área donde estudiantes puedan seguir el proceso de cuidado al medio ambiente.

Capítulo I: Diagnóstico

1.1. Contexto.

1.1.1. Geográfico:

La comunidad de San José es parte del municipio de villa Nueva del departamento de Guatemala, al suroeste del Valle de la ciudad capital aproximadamente a 19 kilómetros del centro de la ciudad. Su nombre oficial es Bárcena y constituye con la zona 2 de la ciudad capital, al oeste y norte con el departamento de Sacatepéquez.

En San José, constituye la mayoría de la población del municipio de villa nueva y su crecimiento sigue siendo exponencial con la construcción de residenciales a su alrededor y la apertura de colonias provenientes de otras partes de la ciudad.

Por su elevación sobre el nivel del mar 1490 metros, San José goza de un clima sub-tropical de tierras altas. El clima es generalmente suave y primaveral a lo largo del año. La temporada de lluvias se extiende de mayo a octubre, mientras que la estación seca abarca el resto del año. Para los meses fríos entre noviembre y febrero las temperaturas mínimas pueden llegar hasta los 3°C y las máximas no sobrepasan los 20°C. La humedad relativa a media mañana es del 84% y por la noche del 64%. El promedio de punto de rocío es de 12°C. el clima es el resultado de la interacción de diferentes factores atmosféricos, biofísicos y geográficos que pueden cambiar en el tiempo y el espacio
Guzmán A. (2015)

Cuenta con 6 montañas como la del chifle, cruz grande, el sillón, el ventarrón, la peña y pueblo viejo. Con cerros de nombre lomas de trigo, monte rico y san Rafael. Los ríos que son parte del municipio es el de villa lobos, Platanitos, San Lucas, Parrameños y Mashul, con un solo lago que es el de Amatitlán. Municipalidad de Villa Nueva (2018).

1.1.2. Social.

La población asciende a un total de 355,901 habitantes de los cuales son hombres con una representación del 48.26%. Las mujeres representan el 51.73% con un total de 184,130. Según el último censo realizado en el año 2002 por el INE. Estos datos representan un incremento en la población del 85% comparado con el censo realizado en el año de 1994. Censo (2002).

San José posee su alcaldesa, centro de salud, sanatorios, centro comercial, institutos, colegios, escuelas, iglesias, vías transitorias de carreteras viales importantes para el país, comercios en crecimiento y empresas nacionales como transnacionales.

La comunidad cuenta con estación de Bomberos Municipales, Departamentales, subestación de policía Nacional Civil, Cementerio General, Estadio de Fútbol, salón comunal, mercado, supermercado, gasolinera, iglesias de distintos credos, planta de tratamiento de aguas negras, un Escuela Nacional de Educación primaria, varios colegios privado que imparten todos los niveles educativos, la Escuela Nacional Central de Agricultura. Guzmán A. (2015).

En San José se celebra el día de los muertos, los desfiles con disfraces y desfiles hípicas como su feria tradicional del día 8 de diciembre donde se conmemora a la virgen de Concepción el cual es un dogma de la iglesia católica decretado en 1854 que sostiene que la virgen María estuvo libre de pecado original desde el primer momento de su concepción por los méritos de su hijo Jesucristo. Municipalidad de Villa Nueva (2018).

1.1.3. Histórico.

En la época prehispánica esta región estaba habitada por mayas de la etnia Pocomam. Después de la conquista los españoles se repartieron las tierras de los indígenas, convirtiéndose en grandes terratenientes. El primero en adueñarse de estos territorios fue el Capitán Sebastián de Loayza, quien se las sede luego al Maestro de Campo, Manuel de la Bárcena y Muñoz, apellido que dio nombre a estas tierras, ambos fueron regidores de la entonces Capitanía General de Guatemala, en tiempo de la dictadura de Jorge Ubico fueron embargadas por el Banco de Guatemala, debido a una deuda hipotecaria. En 1944 son trasladadas a esta finca las instalaciones de la actual Escuela de Agricultura. Ramos A. (2017).

1.1.4. Económico.

Durante la historia, San José se ha dedicado al cultivo tradicional de alimentos vegetales como el maíz, frijol, cebolla, tomate y pepino, como también al cultivo de flores. Sin embargo, por los cambios climáticos y crecimiento poblacional del área, muchos agricultores han decidido vender sus parcelas para dedicarse a otras actividades económicas, en las cuales podemos observar el incremento de áreas residenciales, centros comerciales, locales, entre otros. Uno de los puntos que ocasionó un incremento y cambio en la economía del sector, fue la apertura del centro comercial Santa Clara, ya que en ele se encuentran casi todos los servicios que únicamente habían en la ciudad capital, como supermercados, bancos, cadenas internacionales y diversidad de negocios. Municipalidad de Villa Nueva (2012).

1.1.5. Político.

La participación cívica ciudadana es un tema de elecciones y su participación en política es activa, por algo San José pertenece a uno de los municipios más grandes de Guatemala, siendo este sector uno de los más poblados del municipio. Su participación es activa cuenta con varios centros de votación. El alcalde actual es el Ingeniero Edwin Felipe Escobar Hill, el cual fue investido como alcalde en el año 2012.

Como el segundo municipio más grande del departamento de Guatemala en cuanto a número poblacional, cuenta con los servicios básicos mas importantes: energía eléctrica, agua potable, drenajes, asfaltado de calles, telefonía, servicios móviles, buses urbanos y extraurbanos, colegios, policías de diferentes posiciones e diversidad de religión. Municipalidad de Villa Nueva (2012).

1.1.6. Competitiva.

Fomentar la participación ciudadana responsable para incidir en la sociedad y en las políticas públicas que busquen el desarrollo humano a través de la mejora de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura, que son derecho inherentes a todas las personas humanas, garantizar el acceso a oportunidades económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y deportivas; fomentado la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes del Municipio. Municipalidad de Villa Nueva (2018).

1.2 Análisis Institucional.

1.2.1 Nombre de la Institución.

Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG

1.2.2 Localización Geografía..

El domicilio de la Asociación se encuentra ubicado en el Departamento de Guatemala y su sede en la Aldea de San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva. San José Villa Nueva es una comunidad que pertenece al Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala, está sentada en el suroeste del valle de la virgen a una distancia de 15 kilómetros del centro de la ciudad capital, a su alrededor se encuentran varias comunas como residenciales, caseríos y la localidad de Bárcena Villa Nueva que conecta con la carretera que conduce a san Lucas Sacatepéquez. Asociación de vecinos (2018).

1.2.3 Visión.

“Promover la cultura y el deporte en todos los habitantes de la comunidad por medio de la cual se realizan obras sociales, proyectos comunitarios y se promueven los valores que involucren a docentes padres y estudiantes”. Asociación de vecinos (2018).

1.2.4 Misión.

“Trabajar con transparencia al mejoramiento de la comunidad a través de proyectos que fomente la formación ciudadana y el desarrollo en los habitantes, solucionar problemas sociales logrando cambios en la infraestructura de la sociedad”. Asociación de vecinos (2018).

1.2.5 Objetivos.

1.2.5.1 General: contribuir a prevenir, mejorar y solucionar situaciones de carácter social, ambiental, ecológicas, educacional, salubridad y culturales de sus habitantes. Asociación de vecinos (2018).

1.2.5.2 Objetivos Específicos. Asociación de vecinos (2018).

- ✓ Proporcionar y gestionar proyectos de abastecimiento de agua potable,

- ✓ Promover el establecimiento y construcción de escuelas para la mejor preparación de sus habitantes.
- ✓ Implementar proyectos de alfabetización

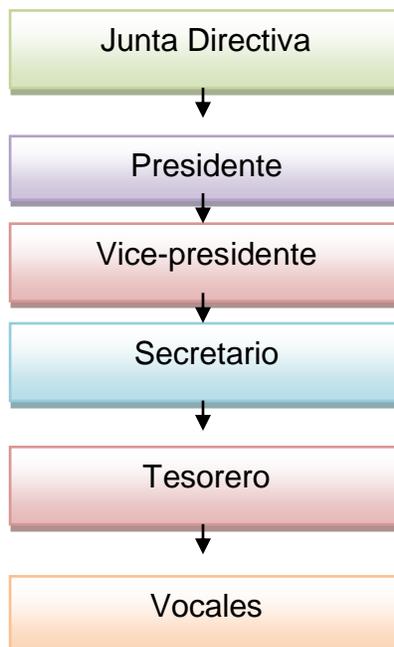
1.2.6 Principios.

Asociación civil no lucrativa de servicios sociales, autónoma de carácter privado, laica y apolítica, actuación y funcionamiento, los cuales en disposiciones generales y denominación de naturaleza se constituye la asociación de la aldea San José Villa Nueva, municipio de Villa Nueva, ONG; no religiosa, de servicio social, que se dedica a contribuir, mejorar y solucionar situaciones de carácter social y económico. Asociación de vecinos (2018).

1.2.7 Valores.

“Plantear con honradez y lealtad las discrepancias o dudas que puedan tener en relación a la marcha de los asuntos de la asociación”. Cooperar conforme a sus posibilidades al buen desarrollo de las actividades de la Asociación”. Asociación de vecinos (2018).

1.2.8 Estructura Organizacional



Asociación de Vecinos (2018) San José Villa Nueva (Estructura) elaborado por Estudiante de EPS Aliria Restrepo.

1.2.9 Servicios que presta.

Prevenir y mejorar situaciones de carácter social a través de los servicios para mejorar la calidad de aspectos sociales como, ambientales, ecológicos, educacionales, salubridad y culturales de sus habitantes las cuales definimos:

- Área social: estudiar, planificar, gestionar y desarrollar proyectos de abastecimiento de agua potable.
- Área educacional: promover el establecimiento y construcción de escuelas, desarrollar un manual de educación vial para la población.
- Área de salud: equipamiento y dotación de personal médico y paramédico.
- Área cultural: promover el desarrollo cultural de sus habitantes, tales como concurso, baile, declamación y cualquier otra actividad. Asociación de vecinos (2018).

1.2.10 Desarrollo Histórico.

La asociación fue fundada el 8 de marzo del año 2010 gracias a un grupo de ciudadanos que frente a los problemas que vivía la comunidad decidieron emprender un largo proceso legal y político para mejorar y pedir ayuda a instituciones encargadas de velar por el mejoramiento y desarrollo del ciudadano guatemalteco, residente de San José Villa Nueva, para que sus voces fueran escuchadas tuvieron un largo proceso en la cual tuvieron pérdidas económicas y laborales a través de una larga lucha hoy día se encuentran en funciones para velar por los derechos civiles. Asociación de vecinos (2018).

1.2.11 Los Usuarios.

Los asociados activos son miembros de esta asociación los fundadores y todas las personas cuya solicitud sea aceptada por la junta directiva, los derechos de los asociados son: elegir y ser electos para desempeñar cualquier cargo dentro de la asociación. Asociación de vecinos (2018).

1.2.12 Infraestructura.

La Asociación cuenta con una sede en la parte central a un costado del parque de San José Villa Nueva, cuenta con divisiones pequeñas como oficinas que atiende a todo ciudadano de la comuna para poder orientar y apoyar en la que fuese necesaria cuando esto sea requerido. También se integran los servicios para un mejor funcionamiento como agua, luz, teléfono, internet y un espacio amplio para actividades recreativas. Asociación de vecinos (2018).

1.2.13 Proyección Social.

Cumplir los estatutos, reglamentos, circulares y demás disposiciones adoptadas de conformidad con los mismo, desempeñar con el más alto grado de responsabilidad los cargos y comisiones que se le confíen para contribuir con la comunidad de San José Villa Nueva para mejorar la condición de desarrollo en relación a la marcha de cooperar conforme a sus posibilidades al buen desarrollo de las actividades de la asociación. Asociación de vecinos (2018).

1.2.14 Finanzas.

La asociación no lucrativa busca promover proyectos con ayuda del Estado y la Municipalidad por medio de la cual se presentan proyectos por escrito en la cual las autoridades correspondientes puedan aportar con la mitad de materiales en beneficio a la infraestructura, educación, salud, carreteras, entre otros. Asociación de vecinos (2018).

1.2.15 Política Laboral.

La asociación cuenta con una política laboral que se basa en principios éticos y morales como igualdad, ninguna persona es diferente, todos somos iguales; cooperativismo, se busca poder apoyar a todo residente interno y externo que necesite ayuda social, todos los integrantes aportan conocimiento y planes estratégicos para mejorar y contribuir al desarrollo de la comunidad de San José. Asociación de vecinos (2018).

1.2.16 Administración.

La asociación cuenta con líderes con actitud positiva, visionarios en el desarrollo de la comunidad y sus alrededores, organización estructurada por la ONG enfocada en el mejoramiento de los pobladores, apoyo a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adulto mayor. Asociación de vecinos (2018).

1.2.17 El Ambiente Institucional.

Es importante mantener las alianzas con las entidades públicas y privadas, que brinden apoyo en la tecnificación del fortalecimiento y capacidades del personal de la Asociación y del grupo, así mismo la participación de las distintas organizaciones para la elaboración del análisis de aplicación del enfoque de equidad de género en los procesos de organización, local y ciudadana. Asociación de vecinos (2018).

1.3 Lista de Deficiencias, Carencias Identificadas.

- No hay un manual de señalización vial
- No hay señalización vial
- Carece de paso peatonal
- Carece de educación ambiental a la comunidad
- Carece de drenajes
- Ausencia de seguridad
- No se cuenta con apoyo para personas indigentes

1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción.

Carencia	Problema	Hipótesis
Carecen de un manual que ayude a orientar a los pobladores de la comunidad de San José Villa Nueva.	¿Cómo orientar a la comunidad para que aprendan a identificar las señales de tránsito en la comunidad de San José Villa Nueva?	Si se elabora un manual de señalización vial entonces se podrá orientar a la comunidad de San José Villa Nueva de cómo identificar cada una de las señales de tránsito
No hay señalización vial en calles principales y callejones de la comunidad de San José Villa Nueva.	¿Cómo apoyar en educación vial a la Asociación de San José Villa Nueva.	Si se realiza la señalización vial entonces se podrá apoyar a la Aldea de San José Villa Nueva en educación vial.
No hay concientización de educación ambiental en la comunidad de San José Villa Nueva.	¿Cómo educar a los pobladores de la comunidad sobre la importancia de contribuir al mejoramiento del medio ambiente?	Si se realizan talleres de concientización ambiental entonces se podrá educar a los pobladores de la aldea de San José Villa Nueva de la importancia de contribuir al medio ambiente
No se cuenta con un paso peatonal en la comunidad de San José Villa Nueva.	¿Cómo mejorar la infraestructura de calles y avenidas?	Si se crea un paso peatonal entonces se mejorara la infraestructura de calles y avenidas.
Carencia de drenajes en la comunidad de	¿Cómo mejorar la calidad de	Si se construyen los drenajes entonces se mejorara la

San José Villa Nueva.	drenajes en la comunidad?	calidad de vidas para los vecinos de la comunidad de San José Villa Nueva.
Ausencia de seguridad en la comunidad de San José Villa Nueva.	¿Cómo solicitar más elementos de seguridad?	Si se implementa un plan de seguridad entonces se podrá brindar más tranquilidad a los vecinos de San José Villa Nueva
No se cuenta con apoyo para personas indigentes en la comunidad de San José Villa Nueva.	¿Cómo evitar que más personas sin hogar muera a causa de una tragedia?	Si se crea un albergue para personas indigentes entonces se evitara que más personas mueran a causa de la falta de un hogar

1.5 Selección del problema y su respectiva hipótesis acción.

Problema	Hipótesis - acción
¿Cómo promover la señalización de tránsito en la comunidad de San José Villa Nueva en la ONG de Asociación de Vecinos?	Si no se cuenta con señalización en calles principales y callejones aledaños a la Asociación de Vecinos ONG, entonces se solicitara apoyo a la Municipalidad de Villa Nueva y pobladores.

1.6 Descripción Opcional por indicadores del problema.

Análisis de Factibilidad y Viabilidad.

Viabilidad.

Indicador	Si	No	Si	No
¿Se tiene por parte de la institución, el permiso para realizar el proyecto?	X			
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X			
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X		

Factibilidad.

Estudio técnico

Indicador	Si	No	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X			
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X			
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X			
¿Se tienen claridad de las actividades a realizar?	X			
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X			
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X			
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X			
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X			
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X			

Estudio de Mercado.

Indicador	Si	No	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X			
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X			
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X			
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X			
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X			

El Estudio Económico.

Indicador	Si	No	Si	No
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X			
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X		
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X			
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X			
¿En el presupuesto se contemplan el renglón de imprevistos?	X			
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X			
¿Los pagos se harán con cheque?		X		
¿Los gastos se harán en efectivo?	X			
¿Es necesario pagar impuestos?	X			

El Estudio Financiero.

Indicador	Si	No	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X			
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X		
¿Será necesario gestionar crédito?		X		
¿Se Obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X			
¿Se Obtendrán donaciones de personas particulares?	X			
¿Se realizaran actividades de recaudación de fondos?	X			

El Estudio Religioso.

Indicador	Si	No	Si	No
¿El proyecto respeta los distintos credos de la sociedad?	X			
¿El proyecto tendrá aceptación de los diferentes grupos religiosos?	X			
¿El proyecto va en contra de algunos grupos religiosos?		X		
¿El proyecto ofrece algún mensaje espiritual para los docentes?		X		

El Estudio Cultural.

Indicador	Si	No	Si	No
¿El proyecto esta diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X			
¿Se impulsa a través del proyecto la equidad de género?	X			
¿Se tiene violencia a las tradiciones culturales de la región al impulsar el proyecto?		X		

El Estudio Social.

Indicador	Si	No	Si	No
¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		X		
¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X			
¿Está dirigido el proyecto a un grupo social específico?		X		
¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?	X			
¿El proyecto toma en cuenta a todas las personas integrantes de la sociedad sin importar nivel académico?	X			

El Estudio Étnico.

Indicador	Si	No	Si	No
¿El proyecto está diseñado acorde a la etnia del pueblo?	X			
¿Se impulsa equidad para familias del pueblo y comunidades con la ejecución del proyecto?	X			
¿El proyecto toma en consideraciones la participación comunitaria sin exclusión?	X			
¿El proyecto beneficia a los estudiantes de la comunidad?	X			

El Estudio Ambiente.

Indicador	Si	No	Si	No
¿El proyecto favorece la conservación del ambiente?	X			
¿El clima permite el desarrollo del proyecto?	X			
¿El área de terreno es apropiada para la ejecución del proyecto?	X			
¿Se tienen recursos renovables en el área donde se ejecuta el proyecto?	X			
¿Existen riesgos naturales?		X		

Tabla 1. Tomada de V. Méndez (2016)

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto).

2.1.1. Administración.

Cumplir normas: es la ciencia social que tiene por objeto el estudio de las organizaciones y la técnica encargada de la planificación, organización, integración, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento) una organización con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr. Ponce A. (1992)

2.1.2 Como elaborar un manual.

Un manual es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas. El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Suelen contener información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

En él se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en los empleados y en sus jefes de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente. (Consejo de Seguridad Vial. 1997. p. 1)

2.1.3 Características de un manual.

Son instrumentos de carácter dinámico, que sirven para instruir a los miembros de la organización acerca de los aspectos que dan vida a la misma, tales como: funciones, autoridad, normas, procedimientos, políticas, objetivos, cargos. (Consejo de Seguridad Vial. 1997. p. 1)

Como pueden deducirse, es un instrumento importante ya que:

- ✓ Son una fuente permanente de información sobre prácticas generales y sectoriales de la organización.
- ✓ Permiten hacer efectivos los procedimientos.
- ✓ Evitan discusiones y malos entendidos, al quedar plasmadas por escrito las normas.
- ✓ Facilitan el establecimiento de estándares.
- ✓ Posibilitan la normalización de actividades.
- ✓ Permiten el entrenamiento y capacitación de nuevos empleados.
- ✓ Constituyen un valioso elemento de consulta.
- ✓ Evitan la improvisación.
- ✓ Redacción simple, corta, clara, concisa, precisa, fluida y comprensible.
- ✓ Deben tener un proceso continuo de revisión y actualización por el mismo funcionario que desarrolla procedimiento.
- ✓ Tener un procedimiento continuo de revisión y actualización.
- ✓ Facilitar, a través del diseño, su uso, conservación y actualización.
- ✓ Estar debidamente formalizado por el representante legal de la entidad.

Partes de un manual:

- ✓ Formación interna.
- ✓ Tabla de contenido
- ✓ Misión de la entidad
- ✓ Visión de la entidad

- ✓ Objetivo
- ✓ Dependencias responsables
- ✓ Normas
- ✓ Siglas utilizadas
- ✓ Procedimiento
- ✓ Glosario
- ✓ Anexos.

2.1.4 Utilidad de un manual.

Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. Auxilian en la inducción del puesto y al adiestramiento y capacitación del personal ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.

Sirve para el análisis o revisión de los procedimientos de un sistema. Interviene en la consulta de todo el personal. Que se desee emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de autoridad. Determina en forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores. (Consejo de Seguridad Vial. 1997. p. 1)

2.1.5 Manual del Conductor

Cada año, miles de personas pierden la vida o sufren traumatismos en nuestros caminos y rutas. Miles de familias y comunidades quedan destrozadas. Cualquier esfuerzo realizado para promover la seguridad vial puede resultar insignificante al lado de ese sufrimiento humano creciente.

Materia de tránsito y seguridad vial en forma coordinada con el gobierno nacional. Pero como se expresó anteriormente cualquier esfuerzo puede resultar insignificante si no advertimos que el cuidado de la vida asociada a la

seguridad vial, es un punto de encuentro de diversos actores; uno de ellos es el Estado, y del otro lado se encuentran los ciudadanos.

Así hay tareas, acciones y gestiones que le corresponden exclusivamente al Estado; como el mejoramiento de las rutas y caminos, la señalización, los controles, las sanciones por infracciones a las normas de tránsito.

Por otro lado hay otras tareas que le competen a los ciudadanos, y sobre las que hay que trabajar, ya que el pensamiento generalizado es que los accidentes de tránsito ocurren como una fatalidad producto de circunstancias inevitables. (Manual del conductor. DIEBO.2008 P.1)

2.1.6 Educación ética y ciudadana.

Se opta por un enfoque que haga explícito un claro énfasis en el usuario de la red vial, en quien transita, cualquiera sea el medio o la forma que utilice para desplazarse. Siguiendo esta perspectiva se parte en afirmar que todos somos transeúntes: en tanto peatones, pasajeros o conductores y por ello, como ciudadanos que transitamos tomamos decisiones.

Cuyas consecuencias impactan en la vida personal y social dado que nos conducimos con prudencia o sin ella, preservamos o ponemos en riesgo la vida propia y la de los demás. Al mismo tiempo, somos actores capaces de participar en la construcción de normas, en la regulación del tránsito y en nuestra sociedad. El respeto a la normativa vial y la responsabilidad en el tránsito se resinifican en este marco, entendiéndose como parte de un ejercicio cívico consiente, activo, constructivo; y la educación vial, como parte de la propuesta de capacitación de quién desea obtener la Licencia Nacional de Conducir, se integra, de esta manera, en un horizonte de sentido mayor: la formulación del ciudadano. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.7 El tránsito y el transporte en situaciones cotidianas.

Del análisis de situaciones reales o casos de accidentes de tránsito que cobran estado público, se pueden observar los distintos aspectos intervinientes en la circulación prudente y considerar cada uno de los factores (humano, ambiental y vehicular), poniendo en cuestión las pautas culturales, las normas y responsabilidades de conductores, pasajeros y peatones.

Tener en cuenta los problemas y casos reales contribuye a la toma de conciencia de los ciudadanos y posibilita la intervención crítica en su comunidad.

Los casos reales nos acercan al doble objetivo que se persigue: preparar a los ciudadanos para evitar riesgos en lo inmediato y formarlos como agentes de prevención de accidentes en el corto plazo. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.8 Vincular derechos y obligaciones.

En igual sentido la enseñanza de las normas viales apunta a relacionar los derechos y las obligaciones del transeúnte con la realidad social y con las prácticas reales de circulación.

Como se mencionó anteriormente, se apela a una formación del transeúnte ligada con la comprensión significativa, que no puede reducirse a la información, adiestramiento o entrenamiento.

Es fundamental que se presenten las prohibiciones y determinaciones que pesan sobre el tránsito en estrecha relación con lo que posibilitan, considerando que el desplazamiento personal siempre se realiza en interacción e interdependencia con el de los otros. Se trata de advertir y mostrar que, como sostiene Philippe Meirieu, “en una patria, en una clase, en una sociedad, cuando alguien quiere ocupar todo el lugar es porque no tiene lugar (...) Darle [a alguien] un lugar en una obra colectiva es permitirle ya no tener más la voluntad de ocupar todo el lugar... es así como aprende a entrar

en la ley, así es como aprende que las reglas no caen del cielo sino que son requeridas por el proyecto que perseguimos en común.

Es fundamental la toma de conciencia acerca de la necesidad de respetar las normas, participando en espacios que permitan reconstruir su sentido e importancia. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.9 La conducción.

El comportamiento humano es un factor de riesgo en accidentes tránsito. La formación teórica y práctica de los conductores contribuye con la construcción de hábitos seguros que posibiliten una mejora social del tránsito. En este sentido es indispensable analizar las distintas características y situaciones que se pueden presentar durante la conducción. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.10 Modalidades de la conducción.

Por lo general, no se tiene en cuenta que no existe una sola modalidad de conducir un vehículo, y que depende de cuál sea la modalidad para aumentar o disminuir el riesgo en el tránsito.

Modalidad sujeto – vehículo: En esta modalidad, se considera que una persona sabe conducir cuando evidencia que conoce los procedimientos y técnicas que le permiten dominar el vehículo y conducirlo. En este caso, se tiene en cuenta la relación de dominio que el conductor tiene sobre el vehículo.

Modalidad sujeto – comunidad: A diferencia del caso anterior, en esta modalidad no sólo se debe demostrar que se tiene conocimiento de los procedimientos para manejar el vehículo y que se lo domina, sino que además el conductor debe demostrar que tiene una conciencia de cuidado.

Es decir que no es suficiente saber conducir el vehículo, sino que el conductor debe mostrar que es consciente de los riesgos que surgen del tránsito en la

comunidad. Esta modalidad de conducción resalta la importancia de la relación conductor – comunidad: quien conduce es consciente de que su conducta aumenta o disminuye el riesgo en la comunidad, y por lo tanto, cuando maneja lo hace con el debido cuidado. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.11 Circulación y velocidad.

Es recomendable mantener la velocidad de circulación lo más uniforme posible y evitar las frenadas innecesarias que conlleven luego sus correspondientes aceleraciones. Se recomienda:

- Respetar una adecuada distancia de seguridad entre los automóviles.
- Realizar la conducción con suficiente anticipación y previsión.
- Usar de forma correcta el pedal del acelerador, manteniéndolo estable en una determinada posición. No es conveniente realizar pequeñas variaciones de forma continua en torno a una determinada posición del pedal, ya que se provoca un mayor desgaste de las piezas mecánicas y un mayor consumo. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.12 Circulación por el carril derecho.

Normalmente se recomienda evitar los carriles rápidos en las vías y circular en el carril de la mano derecha a la velocidad correspondiente. Al circular por la derecha es importante analizar la situación del tránsito y tener en cuenta:

Las características de la estructura del camino. Observar si está dividido en varios carriles de distintas direcciones y/o si dispone de carriles para bicicletas y peatones.

- Determinar de qué tipo de camino se trata: autopista o calle común.
- Observar si el camino se encuentra dentro o fuera de una zona habitada.
- Prestar atención a la señalización existente.
- Las circunstancias contextuales tales como la congestión del tránsito, las condiciones climáticas, la visibilidad, etc.

El conductor debe ocuparse constantemente de recoger cuanta información sea necesaria para poder tener una buena visión de la situación del tránsito y anticiparse debidamente; por ello es importante que se controle permanentemente la velocidad, la distancia, la mano de circulación en la vía y el adelantamiento de otros automóviles. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.13 Conducción en caravana.

Teniendo en cuenta el tránsito actual, la circulación en caravana es difícil de sortear, por ello se debe evitar la constante aceleración y detención. Si se circula con fluidez sin realizar continuas aceleraciones y frenadas, se evitarán desgastes innecesarios del automóvil y se ahorrará combustible.

Además, de esta manera, se contribuye con la fluidez de la circulación. El proceso de deceleración vuelve aquí a jugar un papel de importancia al representar una forma de frenar segura, con aprovechamiento de la inercia y con consumo nulo de combustible. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.14 Panorama de la situación de tránsito.

Durante la conducción es de gran importancia mantener un adecuado campo visual ya que permite la observación circundante mediante:

- ❖ La mirada hacia adelante a suficiente distancia (unos 200 metros).
- ❖ La modificación constante del campo visual, mirando detrás del vehículo, por los espejos retrovisores interiores y exteriores.
- ❖ Una mirada atenta, alternativamente a mayor o menor lejanía, que permite contemplar de forma más amplia la circulación de la vía.

Se debe mantener una posición adecuada, tanto de los espejos retrovisores como de los asientos del vehículo, y es recomendable no obstaculizar la visión con diversos elementos o vidrios que impidan la visual a los automóviles que circulan detrás. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.15 Punto ciego.

Los puntos ciegos son las áreas de visión no cubiertas por los tres espejos retrovisores: central, en el interior del vehículo, lateral derecho e izquierdo, y por la visión directa delantera. Esto significa que hay una zona que el conductor no visualiza.

Se debe ajustar el espejo retrovisor interior y los espejos laterales exteriores para reducir los puntos ciegos, ya que son zonas que el conductor no puede observar detrás de su automóvil a través de los espejos retrovisores. Por ello es importante la verificación mediante el giro de la cabeza hacia la derecha e izquierda o bien incorporando el torso al mirar por los espejos externos, sobre todo al ingresar a la autopista o semi autopista.

También se debe ajustar el espejo exterior de modo que se pueda ver el extremo de la manija de la puerta delantera en el extremo inferior derecho del espejo. Esto permitirá advertir una parte de los carriles de tránsito a la izquierda y detrás del automóvil. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.16 Las maniobras.

Maniobrar en el tránsito implica una alteración en el desplazamiento del vehículo. Toda alteración en la circulación de un automóvil como el cambio de velocidad, sobrepaso, estacionamiento, cambio de dirección o de sentido de desplazamiento, etc., implica un riesgo.

La maniobra de giro —en uno u otro sentido— puede ser causante de accidente y/o siniestro si no se efectúa tomando los recaudos necesarios.

En la circulación, cuando es necesario realizar un giro, se debe tener presente que la preferencia de paso la tienen los demás, ya sean los peatones que cruzan la calle o los vehículos que circulan en sentido transversal o los que circulan en sentido contrario por la calle en que se transita. Por ello, corresponde evitar la realización del giro de manera imprevista.

Se debe tomar la decisión de girar con la debida antelación, de manera de poder avisar la maniobra con anticipación.

Es peligroso disminuir bruscamente la velocidad o detenerse sin indicar con antelación la maniobra que se va a realizar, ya que pueden circular detrás o en marcha paralela vehículos de menor porte como motos y bicicletas, los cuales son difíciles de visualizar, y por consiguiente existe la posibilidad de que se produzca un accidente.

Asimismo, para realizar esta maniobra, es necesario circular desde 30 metros antes por el costado más próximo al giro a efectuar y cerciorarse, por los espejos retrovisores, que los vehículos que circulan detrás han percibido y entendido la señal de giro.

Cuando el giro se realice para ingresar en una vía de poca importancia se exige reforzar con la señal manual. (Manual del Conductor. 2008.)

También se recomienda disminuir la velocidad a niveles razonables para poder girar con comodidad y mantenerse cerca del sitio hacia el cual se pretende girar. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.17 Conducir con seguridad.

2.1.17.1 Condiciones y forma de conducir:

Debemos ser conscientes de la responsabilidad que tenemos como buenos ciudadanos, cualquiera sea el rol que cumplamos en la vía pública (peatón, pasajero, conductor o trabajador). Siempre debemos estar atentos, observar las actitudes de los otros usuarios de la vía pública e intentar mantener el dominio pleno del vehículo.

Es fundamental tener una formación adecuada en prevención vial, ya que la práctica de manejo en la vía otorga experiencia, seguridad y confianza. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.17.2 Percepción y reacción:

para conducir en la vía pública sin ocasionar ni sufrir peligros, los usuarios deben encontrarse en buena condición física, en particular, tener la capacidad de ver y escuchar lo suficientemente bien para detectar cualquier peligro.

Conducir en el tránsito actual implica tomar decisiones permanentemente. Todos necesitamos un lapso de tiempo para reconocer e interpretar una situación y actuar en consecuencia. El tiempo de reacción insume entre $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ de segundo en zona urbana, y hasta $2 \frac{1}{2}$ ", en zona rural. Es importante tener en cuenta que en condiciones de poca atención o de distracción, el tiempo de reacción se prolonga al doble y en situaciones de somnolencia llega a superar los 2 segundos.

Las personas con capacidades especiales tienen otro tipo de solución: tratamiento médico o adaptaciones mecánicas, lo que disminuye totalmente el riesgo si se cumplen las previsiones indicadas. El gran problema a nivel mundial es el control de la fatiga, alcohol y el uso de ciertas drogas o medicamentos, que aletargan las funciones sensoriales-cerebrales y disminuyen la capacidad de reacción. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.17.3 La velocidad potencia el riesgo:

El conductor debe tener conciencia de la velocidad a la que debe conducir su vehículo teniendo en cuenta lo que transporta, la visibilidad existente, las condiciones de la calzada, las condiciones meteorológicas, la densidad del tránsito y, principalmente, su propio estado psicofísico.

La velocidad es la principal causa de pérdida del dominio del vehículo y del agravamiento de los siniestros viales. Pequeños problemas o distracciones, tales como encender un cigarrillo, una curva, un neumático desinflado o la necesidad de frenar, pueden no tener consecuencias a baja velocidad, pero pueden resultar fatales si se conduce muy rápido. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.17.4 Distancia de frenado: es el trayecto que recorre un vehículo desde el momento en que el conductor advierte un peligro hasta que el vehículo se detiene totalmente. Ejemplo: conduciendo a 100 km p/h necesitamos una distancia de 132,30 m. para que el vehículo frene totalmente. Por eso es imprescindible conservar la distancia adecuada con el vehículo que nos antecede. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.18 La vía pública.

La vía pública es el espacio común y primario donde se desarrollan las relaciones humanas. La libertad de circulación constituye un derecho inalienable, consagrado en la Constitución Nacional, y posee regulaciones y restricciones necesarias a fin de garantizar la libertad, la igualdad y la paz pública.

Las normativas del tránsito son, justamente, las que regulan su uso y no sólo la circulación. Su principal objetivo es la seguridad vial, esto es prevenir y evitar siniestros. En definitiva, contribuir a mejorar la calidad de vida.

La vía pública tiene diversas funciones. Sin embargo, haremos mención a las principales funciones que deben tener en cuenta los planificadores urbanos al momento de diseñar o reformar la vialidad de una ciudad. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.18.1 Convivencia-esparcimiento: es el ámbito que rodea a la persona cuando se encuentra en el espacio público. En el sector que se privilegie esta función, se debe asegurar por sobre cualquier otra cosa la seguridad, la tranquilidad y el buen ambiente. No debe ser interferido por el tránsito. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.18.2 Circulación: es el medio para facilitar la movilidad, ajustada las normas y los sistemas de control del tránsito instalados. Este sector debe estar suficientemente aislado del primero (convivencia-esparcimiento).

Deben erradicarse los “lomos de burro” que, en este caso, son peligrosos (autopistas, rutas y avenidas). (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.18.3 Accesibilidad: es la interconexión de los dos primeros, para acceder desde las vías de circulación rápida, pasante y viceversa. Se conecta mediante calles exclusivas para los residentes del lugar o los que deben acceder al sector de convivencia (proveedores, buses escolares. No se debe permitir la circulación rápida. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.18.4 Ecológica: este ámbito es el que se preserva los espacios verdes de todo tipo que actúan como pulmón de los conglomerados urbanos. Su presencia y resguardo son esenciales para la existencia y la calidad de vida. El planificador, quien decide sobre el trazado de una ciudad, debe perseguir constantemente la existencia de estos lugares.

Según estos criterios la movilidad puede ser pasante o local. El diseño y función de la vía, suele ser: principal (canaliza tránsito paso), colectora (lo recoge y distribuye), residencial (acceso a zona habitacional), pesada (traslado de carga), preferencial o exclusiva (para peatones, ciclistas y/o pasajeros). (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.19 Señales Viales.

El señalamiento, como lenguaje propio del tránsito vial, transmite órdenes, advertencias e información a los usuarios de la vía pública, de forma que cualquiera lo pueda entender aún cuando no conozca el idioma del lugar. Se manifiesta mediante placas retro refractivas, luces, marcas en el pavimento y otros elementos y dispositivos, cuyas formas, colores y combinaciones tienen un significado genérico. Sus funciones son las de ordenar el tránsito y prevenir siniestros viales.

La provincia de Buenos Aires adhiere al código de señalamiento nacional, ajustado a las convenciones que la República Argentina ha firmado a nivel internacional. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.20 Señales verticales.

Reglamentarias: redondas, blancas y con borde rojo con excepción de las de “Pare” y “Ceda el Paso”. Preventivas o de advertencias: cuadradas con diagonal vertical y amarillas. Las de peligro: triangulares blancas de borde rojo. Informativas y de orientación: cuadradas o rectangulares, azules o verdes. Transitorias: similar a las preventivas y conos, vallas, tambores, cintas, balizas, banderilleros. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.21 Demarcación Horizontal.

Son las marcas aplicadas sobre el pavimento a fin de regular, advertir, informar y encauzar la circulación vial. Los colores usados son blancos, amarillos y rojos. No se debe circular sobre ellas.

Las marcas longitudinales tienen por función ubicar al conductor dentro de la calzada, se denominan líneas divisorias de carril o de mano (o central) y de borde de calzada. (Manual del Conductor. 2008.)

2.1.22 Señales luminosas (semáforo)

El semáforo asigna el derecho o la prohibición de paso en una intersección. Pretende ordenar con máxima eficiencia la encrucijada y con un mínimo de demora y de riesgo. Funciona de la siguiente manera:

- Luz verde: los vehículos deben avanzar o doblar, salvo hacia la izquierda cuando sea de doble mano y no haya luz de giro.
- Luz amarilla: deben detenerse si se estima que no alcanzará a trasponer el cruce.
- Luz roja: deben detenerse antes de la línea de pare o senda peatonal.

Los semáforos no son elementos de protección para el peatón, sino dispositivos para agilizar el tránsito. Los peatones y automovilistas deben extremar las medidas de seguridad para prevenir accidentes. (Manual del Conductor. 2008.)

2.2 Fundamentos legales, si los hubiese y que sean aplicables al caso el problema seleccionado.

2.2.1 Educación Vial según reglamento de tránsito.

Artículo 46.- Educación vial.

El Ministerio de Gobernación por intermedio del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional implementará y coordinará junto con otras entidades públicas o privadas, las políticas, programas y proyectos nacionales, regionales, departamentales o municipales, generales o especiales, de educación vial, cuyos elementos se incorporarán a los planes educativos formales o informales; así como a los de capacitación superior. (Ley de tránsito y su reglamento 2005.p.55-58)

2.2.2 Señalización según ley.

Artículo 80.-Concepto.

La señalización es el conjunto de directrices que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 81.- Obediencia de las señales.

Todos los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establezcan una obligación o una prohibición y a adaptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentren en las vías por las que circulan.

Los usuarios deben obedecer las indicaciones de los semáforos y señales verticales situadas inmediatamente a su derecha, encima de la calzada o encima de su carril, de acuerdo con lo que corresponda. En las vías de dos sentidos de circulación divididas por medianas o camellones, en las vías de un solo sentido de circulación o cuando se van a efectuar movimientos a la izquierda, también

deberán cumplir con los semáforos y señales verticales a su izquierda. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 82.- Prioridad entre señales y normas.

El orden de prioridad descendente, entre las señales y normas de circulación es el siguiente:

- a. Señales y órdenes de los agentes, inspectores de honor e inspectores escolares.
- b. Señalización circunstancial que modifique el régimen normal de Utilización de la vía (señales de obras) .
- c. Semáforos.
- d. Señales verticales.
- e. Señales horizontales: y,
- f. Normas de la Ley de este Reglamento.

En el caso de las prescripciones indicadas por diferentes señales y normas estén en contradicción, prevalecerá la prioritaria, según el orden establecido en el presente artículo, o la más restrictiva, si se trata de señales de mismo tipo. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 83. Formato, diseño y otras especificaciones de señales.

El Departamento determinará la forma, diseño, colores, materiales, significado y dimensiones de las señales, ajustándose a normas o convenios internacionales de la materia ratificados por Guatemala, sin embargo, el Departamento efectuará cambios o adiciones adecuadas. Si las señales llevasen indicaciones escritas, estas deben expresarse en idioma español.

El Departamento, coordinará con el Tercer Vice ministerio de Gobernación, la elaboración, implementación y monitoreo de programas integrales de prevención, para mejorar el comportamiento del tránsito de peatones y vehículos automotores terrestres en las vías públicas del territorio nacional. Asimismo, convocará a las Policías Municipales de Tránsito y otras entidades públicas y

privadas relacionadas con el tránsito, transporte y protección vial con la finalidad de ejecutar los citados programas de prevención y generar todas aquellas acciones que tengan por objeto informar y regular aspectos relacionados con el tránsito.(Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 84.- Responsabilidad de señalar.

Corresponde al Departamento, o, en su caso, a las Municipalidades que administren el tránsito, fabricar, instalar y conservar las señales de tránsito de forma reglamentaria en las vías públicas. Estos servicios se podrán concesionar a terceros. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 85- Señalización de obras.

Las obras públicas o privadas, que dificulten la circulación, de cualquier usuario de la vía deberán ser señalizadas, tanto de día como de noche, y balizadas luminosamente durante las horas nocturnas.

El responsable de la señalización de circulación fuera de las normales, debido a reparaciones, obras, desvíos y otros casos análogos, es el encargado de la obra o el proyecto que cause las molestias. Esta persona podrá solicitar asesoría para señalar su obra con la antelación debida al Departamento o a la Municipalidad correspondiente. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 86- Obligación de retirar señales obsoletas.

La autoridad correspondiente estará obligada a retirar o sustituir inmediatamente las señales antirreglamentarias instaladas, las que hayan perdido su objeto y las que no cumplan su función por su deterioro. Se exceptúan de esta disposición, las señales de “No estacionar” colocadas en el ingreso de propiedades privadas. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 87- Prohibición de colocar carteles o vallas publicitarias que Contengan o emulen señales de tránsito.

Queda prohibido la instalación de carteles, publicidad, vallas, rótulos u otros elementos, tanto en la vía pública como en propiedades privadas, que contengan o emulen por formas diseños y colores, señales de tránsito de cualquier tipo, para prever la confusión o el peligro que puedan suscitar. Asimismo, se prohíben anuncios publicitarios que inciten a comportarse en el tránsito en contra lo establecido por la señalización del lugar. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Reformado por artículo 1 Acuerdo Gubernativo 135-2014.

La autoridad correspondiente tendrá el derecho de retirar cualquier material de este tipo en forma inmediata, aún de aquellas señales que fueren de tránsito y estuvieren reglamentarias, no habiendo sido autorizadas ni instaladas por ella. (Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Artículo 88- Prohibición de retirar, alterar o cubrir señales.

Queda prohibido, a excepción de la autoridad correspondiente, retirar, dañar, alterar, ocultar parte o la totalidad de las señales. Modificar el contenido y colocar carteles sobre o frente a señales de tránsito de cualquier tipo. Si estas adiciones o alteraciones antirreglamentarias inducen a su confusión, reducen su visibilidad y eficacia, deslumbran a los usuarios de la vía o distraen su atención, el Departamento o la Municipalidad correspondiente deberán ordenar su retiro.

(Ley de tránsito y su reglamento.2005.p.55-58)

Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto).

3.1 Tema/título del proyecto

Manual de señalización de tránsito promoviendo la educación vial en la “Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG”

3.2 Hipótesis acción

“Si se realiza un manual de señalización vial para la Asociación San José Villa Nueva, Villa Nueva, ONG entonces se orientará a la comunidad a identificar la señalización y evitar accidentes.”

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo asesorar al personal de la Asociación que carece de información acerca de la señalización vial?

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

“Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG” se encuentra en 3ave. 8º. Calle 8-00 Zona 2 San José Villa Nueva Villa Nueva.

3.5 Gerente/ejecutor de la intervención = Epesista

Epesista: Aliria del Carmen Restrepo Alfaro
Carné: 200120393

3.6 Unidad Ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto se llevará a cabo en la “Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG” para poder apoyar al personal en la importancia de saber el significado de la señalización vial para una mejor locomoción dentro de la comunidad.

3.8 Justificación de la intervención

La intervención se realizara acorde al diagnóstico realizado en la ,“Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG” se pudo detectar que se necesita tener más conocimiento sobre la señalización vial. El personal de dicha institución se moviliza dentro de la comunidad realizando actividades de mejora y es importante que puedan movilizarse respetando la señalización vial según los reglamentos establecidos en la ley de transito de Guatemala.

El personal realiza diariamente visitas a centros educativos y viviendas aledañas que le permiten cumplir con el objetivo de realizar proyectos no lucrativos y que para ello necesitan realizar croquis planificaciones y el poder conocer acerca de una movilización correcta dentro de la comunidad.

3.9 Objetivos de la intervención

3.9.1 Objetivo General.

Promover la importancia del conocimiento de la señalización vial a través del Manual para la “Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG”

3.9.2 Objetivos Específicos.

- Elaborar un manual de señalización de tránsito para el personal de la “Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG”.
- Capacitar acerca de las diferentes señales de tránsito.
- Realizar Trífoliars
- Crear un video de educación vial.

3.10 Metas

- * Elaborar 1 manual de señalización de tránsito
- * Realizar 3 capacitaciones para promover la educación vial
- * Realizar 10 trífolios informativos sobre educación vial
- * Crear 1 video de educación vial

3.11 Cronograma

Actividades		Tiempo De Duración								2018	
		Marzo	Abril	Mayo	Mayo	Mayo	Junio	Junio	Junio	Julio	
Constancia de asistencia y participación en la propedéutica.	P	■									
	E	■									
Solicitar aceptación como epesista en la Asociación de Vecinos	P		■								
	E		■								
Elaborar el diagnóstico en la Municipalidad de villa Nueva	P		■								
	E		■								
Listar las carencias de la Municipalidad de villa Nueva	P		■								
	E		■								
Aceptación como epesista en la Asociación de Vecinos ONG.	P		■								
	E		■								
Realizar el diagnóstico de la de Vecinos ONG	P			■							
	E			■	■						
Listar las carencias detectadas en la Asociación de Vecinos ONG	P				■						
	E				■						
Problematizar las carencias (selección de un problema)	P					■					
	E					■					
Enunciar la hipótesis- acción Como respuesta al problema seleccionado.	P						■				
	E						■				
Documentar la fundamentación teórica que se refiera al campo que corresponde el problema	P							■			
	E							■			
Elaborar el plan acción	P								■		
	E								■		
Ejecutar la acción	P									■	
	E									■	
Sistematizar la experiencia vivida resaltar las lecciones aprendidas	P									■	
	E									■	
Evaluar todo el proceso	P									■	
	E									■	
Redactar el informe respectivo	P									■	
	E									■	

3.12 Recursos

3.12.1 Humanos

- Presidente
- Vice - presidentes
- Secretaria
- Tesoreros
- Vocales
- Personal Administrativo
- Comunidad

3.12.2 Materiales

- Fotocopias e impresiones
- Cámara fotográfica
- Proyector de imágenes multimedia (cañonera)
- Laptop
- Impresora
- Escáner
- Útiles de oficina
- Memoria USB
- Material bibliográfico
- Discos CD-RUM
- Hojas
- Material didáctico
- Premios para actividades
- Herramientas didácticas

3.12.3 Financiera

- Autogestión

3.13 Presupuesto: El costo total del proyecto es financiado por la Epesista y “Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG” presupuesto adjunto).

No	Descripción	Precio unitario	Precio total	Municipalidad	Comunidad y escuelas	Otros
1.	Redacción del texto	1.00 X 600	Q.600.00			X
2.	Revisión y aprobación	800.00	Q.800.00	X		X
3.	Impresión de Módulo	1.00 X 120	Q.120.00			X
4.	Encuadernación	20x 25	Q.250.00			X
5.	Pasajes diario	14 x 30	Q.420.00			X
6.	Actividades para capacitación	1000	Q.1000.00	X		
7	Trifoliales	50	Q.50.00			X
8	Refacción para docentes	200	Q.200.00		X	X
9.	Reproducción tecnológica	1000	Q.1000.00	X		
10.	Aporte infraestructural	500	Q.500.00			X
11	Otro	3730	Q.3730.00			
		TOTAL	Q. 8,670.00			

Tabla 2. Tomada de V. Méndez (2016)

Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la intervención.

4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades resultados)

Actividades Realizadas	Resultado obtenidos
Búsqueda de bibliografías y e grafías	Se consultaron libros, revistas, periódicos, páginas web, para la recopilación de información bibliográfica.
Realización de la investigación sobre el tema seleccionado.	Se realizó la investigación en libros de la biblioteca central de Guatemala y páginas de internet
Clasificación de la información para el manual.	Se clasifíco y ordeno la información obtenida en unidades.
Redacción del manual de señalización de tránsito promoviendo la educación vial en la Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG.	Se tituló y redactó el manual
Impresión del manual	Se imprimió el manual para llevar a cabo la socialización.
Capacitación a miembros de la Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG.	Buenos resultados obtenidos al capacitar a los miembros de la Asociación de Vecinos, ya que los participantes debatieron y narraron sobre experiencias vividas inculcando así el seguir educándose para poder seguir instruyendo al niño y niña desde el centro de su hogar.
Dinámicas participativas	En la participación tanto autoridades como

	miembros de la Asociación y comunidad de San José Villa Nueva, pudieron conectar más su relación y aprender sobre cuidados especiales que deben tener en las calles principales al interactuar con dinamismo con juegos aprendió de una manera dinámica sobre la señalización de tránsito.
Entrega de trifolios informativos	Es de suma importancia que exista información sobre la señalización de tránsito para que se pueda seguir la educación en casa.
Video educativo	En el video se proyectó que aprendieran valores como: tolerancia, respeto, comprensión, amor, amistad, cooperativismo, para entender mejor la realidad de algunas circunstancias que suceden no solo en nuestro país si no en el mundo entero y que a pesar de que existe en las calles y avenidas señales de tránsito no todos sabemos que son y que la mayoría que sabe no los respeta poniendo así en peligro la vida de muchos.
Refacción	A todos los que participaron se les dio refacción para incentivar que todas las actividades educativas siempre tienen recompensa.
Evaluación	Se le solicitó a cada participante de la Asociación que respondiera a cada pregunta respectivamente para evaluar como estuvo la capacitación y observaciones que quisieran aportar.
Agradecimientos a todos los miembros de la Asociación por la participación.	Se hizo entrega de diplomas a las docentes que participaron en la capacitación.

4.2 Productos, logros y evidencias

4.2.1 Productos

Dentro de los productos obtenidos se identifica claramente que es de suma importancia que la población tenga conocimiento de la señalización vial que existe en calles y veredas capacitándose antes de poder obtener un título de conducción de la manera más correcta: conversando, debatiendo, analizando, ejemplificando aspectos de la vida cotidiana que dan mayor aprendizaje al ser humano. Restrepo (2018)

4.2.2 Logros

Durante el proceso de investigación- acción se conoció el problema y se dio solución a la misma, para ello se apoyo con herramientas que nos han proporcionado en los recursos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con el apoyo de la Asociación de Vecinos de San José Villa Nueva, ONG. Se pudo orientar y dar solución al problema que era falta de carencia de educación vial dando solución la cual consistió en la Elaboración de Manual en la cual se describe las leyes que rigen la señalización y su significado. Así mismo lo importante que es acatar la orden de cada señal para evitar perder mas vidas por accidentes viales. Restrepo (2018)

4.2.3 Evidencias

Para evidenciar el proyecto se realizaron varias actividades para poder proyectar a través de imágenes, videos, herramienta de evaluación (lista de cotejo), trifoliales informativos, hojas de asistencia, cartas firmadas y selladas por la institución, la enseñanza que se quería ejecutar así los miembros de la asociación de vecinos en la cual se amplía el conocimiento de cada uno de ellos de una forma divertida ya que de igual forma se realizaron actividades de enseñanza donde pusieron a

prueba su motricidad, habilidad y destreza para identificar y aprender sobre las señales de tránsito. Restrepo (2018)

4.3 Sistematización de la experiencia

Para realizar un proyecto es necesario en primera instancia un diagnóstico previo a ejecutar cualquier acción, aquí por medio de este método se puede identificar las necesidades de la comunidad o institución que necesita una orientación o ayuda que la beneficiara en todo momento. Restrepo (2018)

Para priorizar todas las carencias se elaboró un cronograma con el fin de programar las actividades que se realizan durante el proceso acción. Se visitó a las autoridades de la municipalidad de Villa Nueva para poder estudiar más acerca de las señales de tránsito y para eso fue necesario orientarme y aprender con las personas encargadas policía de EMETRA, tomando en cuenta los índices de accidentes viales que sucinta día a día en la comunidad de San José Villa Nueva se presentó la solicitud al Presidente de la Asociación de Vecinos, para poder realizar el aporte pedagógico, la cual fue aceptada por toda la junta directiva. Restrepo (2018)

En el proceso de diagnóstico se aplicaron diferentes herramientas como la entrevista, la encuesta y la observación. De esta forma pude darme cuenta de las diferentes necesidades de la comunidad donde realice el proyecto. Por lo cual era necesario realizar la priorización del problema, para seleccionarlo y llevarlo a cabo.

Se manejaron diferentes instrumentos tales como las fichas de observación, entrevista y análisis de documentos las cuales reflejaron las debilidades con las que cuenta la Asociación de Vecinos y de allí la importancia de la elaboración del Manual de Señalización de Tránsito promoviendo la educación vial en la Asociación de Vecinos de la Aldea San José Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG. (2018)

4.3.1 Actores

Las personas involucradas en la acción del proyecto y Ejercicio Profesional Supervisado son:

4.3.1.1 Principales:

- Licenciado Héctor Hugo Lima Conde Asesor de EPS. El es la persona que se encargó de revisarme cada etapa del proyecto, indicando faltas cometidas y errores que se encontraban en el informe, apoyándome con ejemplos y explicándome sobre lo que se podía mejorar para que el proyecto diera un realce.
- Giovanni Santos Presidente de la Asociación de Vecinos ONG de San José Villa Nueva. Persona la cual me abrió las puertas de su institución para poder desarrollar mi experiencia estudiantil y proyectar ayuda a la misma, dejando una experiencia de vida en cada uno de los miembros de la institución y contribución al desarrollo de la sociedad; sin su ayuda no hubiese sido posible realizar mi EPS.
- Junta Directiva y miembros de la Asociación de Vecinos ONG de San José Villa Nueva. fueron mi motor cada día que me tocaba viajar así la Aldea para poderlos apoyar y alegrar con actividades que se llevaron a cabo durante el proyecto, aprendí gracias a ellos la importancia que tiene la vida.

4.3.2 Acciones

El tiempo que implicaron las acciones realizadas en cada fase del proyecto fueron tardías debido a las festividades que se celebran en la Aldea de San José Villa Nueva, no se pudo realizar todo en un día se llevaron semanas para culminar cada etapa y poder desarrollar cada meta que se tenía visualizada.

4.3.3 Resultados

Como resultado se obtuvo un Manual didáctico como material de apoyo para la Asociación de Vecinos creado de forma creativa, adecuado para los miembros de la institución y para el aprendizaje de cada persona que se ve involucrada con la misma.

Las actividades de convivencia dieron como resultado la unión de cada padre de familia con su hijo o hija manejando así los valores tolerancia, respeto, cooperación, amor, paz, puntualidad, entre otros.

Se manejo mucha información a través de trifoliales, diapositivas, capacitaciones, debates, experiencias vividas y videos tomando en cuenta y aprendiendo la importancia de conocer nuestras leyes y como se deben respetar siempre en base a la señalización de transito.

4.3.4 Implicaciones

Dentro de las implicaciones nos topamos con el transporte debido a que San José es una conexión con Bárcena y San Lucas en calle principal y circula mucha carga vehicular, el tiempo fue muy estricto para poder llegar a la institución tuve percance con los cuales en su momento fueron cansados; accidentes los cuales asían grandes colas, la lluvia, actividades extraordinarias en mi trabajo que necesitaban que se estuvieran mayor tiempo en el Colegio, instituciones que negaron su apoyo, tiempo para capacitar a las docentes, estos fueron motivos de los cuales el proyecto se atrasaba y se hacía complicado pero al final todo es posible y se logro ejecutar la acción.

4.3.5 Lecciones aprendidas en lo académico, social, económico, político, profesional.

Las lecciones aprendidas impartir los conocimientos fundamentales para tener una base solida que les permita continuar con mas proyectos, impulsar al desarrollo de cada Aldea, en el entorno social, es poder visualizar, compartir, experimentar y conocer lugares diferentes alrededor del municipio donde vivo, conocer diferentes costumbres, culturas, artesanía y comidas es una experiencia muy gratificante ya que es importante que podamos conocer para ayudar a las deficiencias que por cualquier circunstancia la vida pone como tropiezo en cada ser humano; pero al final si existe apoyo de muchas personas se puede derribar y alcanzar las metas.

4.4 Evidencias de la Intervención

Capacitando al personal docente de la Guardería Municipal “Hogar de los Ángeles” (tomada por Epesista).



Presentación de Proyectos comunitarios con Presidente y Miembros de la Asociación de Vecinos (tomada por Epesista).

4.5 Manual de Señalización



de Tránsito



Promoviendo la educación vial en la
Asociación de Vecinos de la Aldea San José
Villa Nueva, Municipio de Villa Nueva, ONG.



**Respetar
las
señales
de
tránsito**

EPS: Aliria del Carmen
Restrepo Alfaro.

Asesor : Lic. Hugo Lima

Figura 1. La educación vial debe ponerse en práctica. Tomado de Mack (2012)

Índice

Introducción	i
Mensaje de vida	ii
Contenido del Manual	iii
Ley de tránsito de Guatemala	1
Sistema de Señalización	6
Documentación necesaria para circular	7
Señales viales	7
Señales verticales	7
Señales preventivas	20
Catálogo de señales	21
Guía de Actividades	33
Instrumento de evaluación	38
Conclusiones	39
Recomendaciones	40
Referencias	41

Introducción

Cada año miles de personas pierden la vida a causa de algún accidente de tránsito provocado por otro ente humano que no tubo precaución para poder conducir diariamente o que simplemente irrumpió la ley, recordemos que Guatemala es un país que se rige por la ley suprema Constitución Política de la República de Guatemala a través de ella se emite más leyes para poder mantener una sociedad en orden y esta ley ordinaria es conocida como la Ley de Tránsito en ella se establece todos los lineamientos que debe seguir un conductor en tanto sea para carro, motocicleta y cualquier otro vehículo. En este manual se trata de especificar lo más fácil posible para la comunidad de San José Villa Nueva sobre la Señalización de Transito en la cual se trabaja cada contenido de una forma creativa basada en ley. Debemos trabajar en conjunción en el sentido de interpretar al tránsito como parte de la cultura de la convivencia responsable, respetuosa y favorecer el desarrollo de ciudadanos capaces de optimizar la calidad de vida en la comunidad.

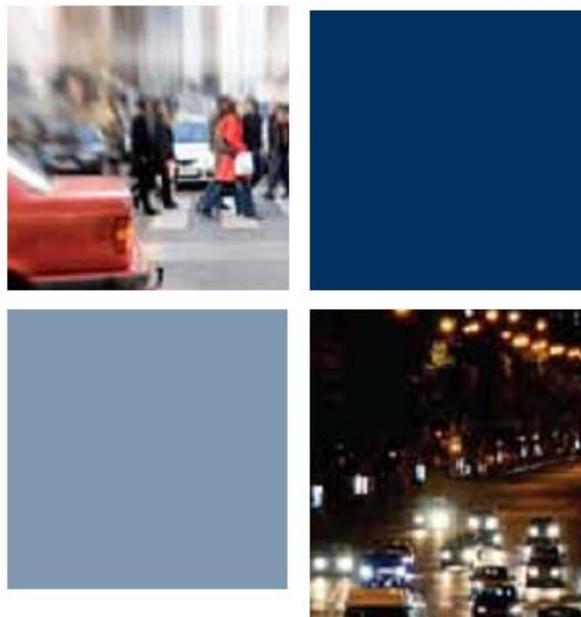
Mensaje de Vida.

La imprudencia a la hora de manejar autos y motos, sumada a la actitud temeraria de los peatones, genera un costo humano muy alto. La cifra alarmante de víctimas de accidentes de tránsito no parece ser motivo de disuasión para los que diariamente manejan con imprudencia. Detrás de estas cifras, sin embargo, hay familias que afrontan pérdidas irreparables, personas que ya no volverá a ser quienes eran, así como costos de salud y pérdidas de días laborales que asume toda la sociedad.

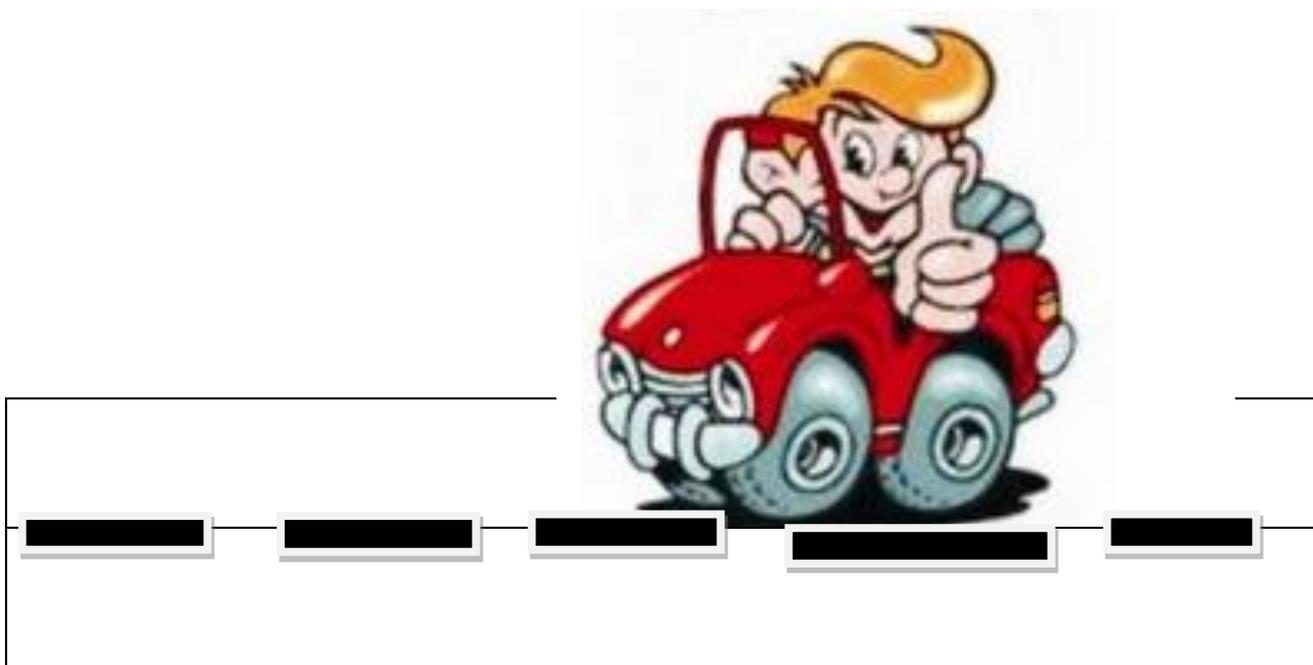
Valorar la vida entonces es un ejercicio diario de buenas costumbres; no manejar luego de tomar alcohol, usar cinturón de seguridad y casco, no pasar semáforos en rojo, no adelantarse indebidamente ni obstruir el paso a otros vehículos, utilizar las luces reglamentarias, respetar las velocidades máximas y las señales de tránsito, no cruzar barreras bajas.

Lo invito a que asumamos el compromiso cotidiano de vivir de acuerdo con reglas que están pensadas para que la calle sea un lugar más seguro, más amable y en definitiva más civilizado. POSSE G. (2016)

Las leyes de tránsito fueron creadas para la organización del uso de las vías públicas, del tránsito, del orden, de la seguridad y del control de la contaminación del medio ambiente que producen los vehículos automotores.



Contenido



Ley de Tránsito de Guatemala.

Tomado del Ministerio de Gobernación:

Título I

Disposiciones Generales:

Artículo 1.- De la Ley. Para los efectos dispuestos para la presente ley por tránsito deben entenderse todas aquellas actividades relacionadas con la regulación, control, ordenamiento y administración de la circulación terrestre y acuática de las personas y vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de vehículos, señalización, semaforización, uso de vías públicas, educación vial y actividades de policía, relacionadas con el tránsito en las vías públicas.

Las disposiciones de esta ley se aplican a toda persona y vehículo que se encuentre en territorio nacional; solo se exceptúa lo establecido en convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Artículo 2.- Vía Pública. La vía pública se integra por las carreteras, caminos, calles y avenidas, calzadas, viaductos y respectivas áreas de derecho de vía, aceras, puentes, pasarelas; y los ríos y lagos navegables, mar territorial, demás vías acuáticas, cuyo destino obvio y natural sea la circulación de personas y vehículos y que conforme a las normas civiles que rigen la propiedad de los bienes del poder público están destinadas al uso común.

Artículo 3.- Responsabilidad. Es responsabilidad de los conductores de los vehículos y de todas las personas, sean peatones, nadadores o pasajeros, cumplir con las normas que en materia de tránsito establece la presente ley y, normen sus reglamentos. En consecuencia, independientemente de las disposiciones que afecten la tenencia de los vehículos, las sanciones deberán dirigirse también hacia el conductor responsable. En todo caso, cualquier sanción que afecte el vehículo, será responsabilidad solidaria del propietario del mismo y del conductor.

Artículos relacionados a la señalización en Guatemala.

Artículo 4.- Competencia. Compete al Ministerio de Gobernación, por intermedio del Departamento de tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional el ejercicio de la autoridad de tránsito en la vía pública, de conformidad con esta ley, salvo lo dispuesto en los artículos 8 y 9.

Artículo 5.- Facultades. Corresponderá al Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional del Ministerio de Gobernación aplicar la presente ley y para el efecto está facultado para lo siguiente:

g. Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos.

Artículo 19.- Tarjetas y Placas de Circulación. Todo vehículo que transite por la vía pública se identificara con la tarjeta y placa de circulación emitidas por el Ministerio de Finanzas Publicas, pero el Ministerio de Gobernación está facultado para disponer los diseños, definir los sistemas de emisión y vigilar el uso de las mismas, en resguardo del interés general y la seguridad nacional, para tal efecto.

Artículo 21.- Circulación de Vehículos de emergencia. Los vehículos de emergencia, como ambulancias, vehículos de bomberos y vehículos de la policía, debidamente autorizados, están sujetos a las disposiciones de esta ley y sus reglamento; y tendrán derecho preferencial de vía únicamente cuando se encuentren el desempeño de labores de emergencia, lo cual deberán indicar señales visuales y auditivas.

Artículo 23.- Vía Pública. La vía pública se utilizara única y exclusivamente para el tránsito y circulación de personas y vehículos, cuyos derechos se ejercerán conforme las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

Esta terminantemente prohibido lo siguiente:

- a. Obstaculizar, cerrar o limitar, transitoria o permanentemente la vía pública, en perjuicio de la circulación de personas y vehículos, salvo autorización previa y expresa de la autoridad;
- b. Colocar o mantener en la vía pública signos, demarcaciones o elemento que limiten o alteren las señales de tránsito;
- c. Alterar destruir, deteriorar o remover señales de tránsito;
- d. Colocar en los signos de transito anuncios o propaganda de cualquier índole; salvo autorización expresa de la autoridad correspondiente.

Artículo 25.- Trabajo en la Vía Pública. Cuando entidades públicas o privadas requieran realizar trabajos propios en la vía pública, deberán obtener permiso ante la autoridad respectiva, pero en todo caso están obligados a indicar el área de trabajo, mediante señales visibles y adecuadamente colocadas para evitar lesiones a las personas y daños a los vehículos; y una vez concluida la obra, están obligados a restituir la vía pública, por lo menos, a su estado anterior.



Hombres trabajando

Artículo 28.- Señalización y Semaforización. Las señales, signos y semaforización para norma el tránsito, se establecerán respetando los tratados y convenciones internacionales.



Artículo 46.- Educación Vial. El Ministerio de Gobernación por intermedio del Departamento de Transito de la Dirección General de la Policía Nacional implementara y coordinará junto con otras estadidades públicas o privadas, las políticas, programas y proyectos nacionales, regionales, departamentales o municipales, generales o especiales, de educación vial, cuyos elementos se incorporan a los planes educativos formales o informales; así como a los de capacitación superior.



Figura 4. Manual de educación vial. Tomado de Posee (2016)

Artículo 58.- Circulación por espacios destinados al peatón. Es obligatorio para los peatones circular en espacios especialmente concebidos para ellos, sean estas aceras, refugios, paseos, vías peatonales, zonas peatonales, pasos peatonales, pasarelas u otros. En las áreas en que existen pasos señalizados de peatones, semáforos peatonales o pasarela.



Artículo 63.- Zonas escolares. Los escolares gozaran de prioridad de paso en las zonas y horarios establecidos para el efecto, especialmente al cruzar la vía y abordar o descender de las unidades. Indicaciones por medio de señalización horizontal y vertical y elementos físicos para la reducción de la velocidad según lo establecido en el presente Reglamento. En la información de las señales se incluirán los días y horarios en los que deben cumplirse los requisitos de circulación en zonas escolares.



Artículo 67.- Lugares de circulación de las bicicletas. Los ciclistas deberán conducir en vías públicas que no tengan ningún tipo de franja o carril para los ciclistas, estos circularán en el tránsito mixto al borde derecho de la calzada o sobre el arcén. Cumplirán con los dispositivos y señales que regulan el tránsito.



Capítulo IX Señalización

Artículo 80.- Concepto. La señalización es el conjunto de directrices que tienen por objeto advertir e informar a los usuarios de la vía, ordenar o reglamentar su comportamiento con la necesaria antelación, en determinadas circunstancias de la vía o de la circulación.

Artículo 81.- Obediencia de las señales. Todos los usuarios de la vía pública están obligados a obedecer las señales de circulación que establezcan una obligación a una prohibición y a adaptar su comportamiento al resto de las señales que se encuentren en las vías por las que circulan.

Los usuarios deben obedecer las indicaciones de los semáforos y señales verticales situadas inmediatamente a su derecha, encima de la calzada o encima de su carril, de acuerdo con lo que corresponda. En las vías de dos sentidos de circulación divididas por medianas o camellones, en las vías de un solo sentido de circulación o cuando se van a efectuar movimientos a la izquierda, también deberán cumplir los semáforos y señales verticales a su izquierda.

Artículo 84.- Responsabilidad de señalar. Corresponde al Departamento, o, en su caso, a las Municipalidades que administren el tránsito, fabricar, instalar y conservar las señales de tránsito de forma reglamentaria en las vías públicas. Estos servicios se podrán concesionar a terceros.

Artículo 111.- Señalización respecto a la velocidad. La autoridad correspondiente fijara, empleando la señalización necesaria, las limitaciones de velocidad específicas que correspondan a las características del tramo de la vía en defecto de señalización específica, se observara la señalización genérica (Ministerio de Gobernación 2005)



Figura 6. Respete las señales de tránsito. Tomado de MINE (2016)

Sistema de Señalización.

El sistema vial surge para satisfacer la necesidad de comunicar ciudades y regiones o dentro del propio centro urbano. Todo usuario debe tener conocimiento del funcionamiento de dicha red para poderse desplazar sin contratiempos con rapidez y seguridad de un origen a un destino.

Dentro de los elementos que componen el sistema vial es importante resaltar el aspecto relativo a la señalización y a los dispositivos de seguridad, ya que su participación es primordial para el usuario de las vialidades, es por ello que el conjunto de señales verticales, horizontales y dispositivos de seguridad complementados entre sí, tienen el objetivo de transmitir al usuario de carreteras y vialidades urbanas la información suficiente para orientarlo sobre el sitio en que se encuentra y la forma de alcanzar su destino, prevenir sobre condiciones prevalecientes en la vialidad y regular el tránsito, además de coadyuvar a su seguridad vial durante su trayecto.

Las señales y dispositivos de seguridad deben mantener consistencia en términos de diseño e instalación, de tal forma que permitan la pronta identificación del mensaje que se pretende comunicar. La información que se transmite a los usuarios, debe ser clara y pertinente, utilizando primordialmente símbolos y pictogramas, además de leyendas cuando así se requiera.

La correcta aplicación, instalación, conservación y preservación del sistema de señalización es responsabilidad de la autoridad de la carretera o vialidad urbana. La autoridad correspondiente, en beneficio de los usuarios, determinará las condiciones más apropiadas para dar asesoría a los conductores sobre las condiciones de la vialidad las regulaciones del tránsito y los servicios.

La señalización vial se encuentra comprendida dentro del vasto campo de la comunicación. Se debe utilizar un lenguaje común en todo el país, basado en los principios internacionales para que la información que brinda el sistema de señalización sea interpretada unívocamente (Ruiz, Murrieta y Poon. 2014).

Documentación necesaria para circular.

Según Posee (2016) menciona:

Para conducir vehículos por la vía pública los conductores deben estar autorizados mediante la Licencia de Conducir valida. No presentarla o tenerla vencida es una causa de multa. El domicilio que figura en el registro del conductor debe coincidir con el del Documento de Identificación. (p.3)



Señales Viales

El señalamiento, como lenguaje propio del tránsito vial, transmite ordenes, advertencias e información a los usuarios de la vía pública, de forma que cualquiera lo pueda entender aun cuando no conozca el idioma del lugar. Se manifiesta mediante placas retro reflectivas, luces, marcas en el pavimento y otros elementos y dispositivos, cuyas formas, colores y combinaciones tienen un significado genérico, sus funciones son las de ordenar el tránsito y prevenir siniestros viales.

Señales verticales

- Reglamentarias: redondas, blancas y con borde rojo con excepción de las de “pare” y “ceda el paso”.
- Preventivas y de advertencias: cuadradas con diagonal vertical y amarillas. Las de peligro: triangulares blancas de borde rojo.
- Informativas y de orientación: cuadradas o rectangulares, azules o verdes.
- Transitorias: similar a las preventivas y conos, vallas, tambores, cintas, balizas, banderilleros, etc.

Figura 6. Manual de educación vial. Tomado de Posee (2016)

Señalización

Para ser un conductor seguro, esté atento y respete todas las señales de tránsito, indicaciones y marcas en la calzada. Cuando hay tránsito denso, o durante una emergencia, un agente de policía puede dirigir el tránsito. El policía puede modificar lo establecido en las señales de tránsito sus órdenes o directrices deben ser siempre obedecidas. (Ruiz, Murrieta y Poon. 2014).



Policía

El sistema de señalización uniforme comprende, entre otras, las siguientes clases de señales:

1. Luminosas
2. Horizontales
3. Verticales

1. señalización luminosa:

Los semáforos regulan la circulación de vehículos y de personas en las intersecciones, separando en tiempo, las distintas corrientes de tránsito que pasan por el mismo sitio.

En las vías reguladas por semáforos los vehículos deben:

- Con la luz verde a su frente, avanzar.
- Con la luz roja detenerse, antes de la línea de senda a la marcada a tal efecto o de la línea imaginaria que la delimita evitando luego cualquier movimiento.
- Con la luz amarilla detenerse, salvo que dicha señal se encienda cuando el vehículo está traspasando la senda peatonal o ha superado la línea marcada a tal efecto en la esquina.
- Con la luz amarilla intermitente, circular con precaución, respetando las prioridades de los peatones.
- Con la luz roja intermitente, se advierte la presencia de cruce peligroso,

Figura 7. Manual de educación vial. Tomado de Posee (2016)

- La velocidad máxima permitida es la señalizada para la sucesión coordinada de luces verdes sobre la misma vía, respetando las velocidades máximas para cada tipo de arteria.
- Debe permitirse finalizar el cruce iniciado por otro vehículo o peatón y no comenzar el propio aun con luz verde habilitante.
- En las vías de doble mano, aun con más de un carril por mano esta prohibido el giro a la izquierda, salvo señal que lo permita.

2. Señalización horizontal:

Las marcas viales o demarcación horizontal son las señales de tránsito demarcadas sobre la calzada, con el fin de regular, transmitir, ordenes, advertir determinadas circunstancias, encauzar la circulación o indicar zonas prohibidas. En algunos casos, son usadas para suplementar las regulaciones, las prevenciones u otros dispositivos, tales como las señales de tránsito o los semáforos. En otras instancias ellas permiten obtener resultados aislados que no pueden ser logrados por otro tipo de dispositivo.(Ruiz, Murrieta y Poon. 2014).

- **Línea continua:** independientemente de su color, amarillo o blanco, indica que no debe ser traspasada ni circular sobre ella.
- **Doble línea continua:** refuerza el concepto de la anterior y establece una separación mínima entre ambos sentidos de circulación.

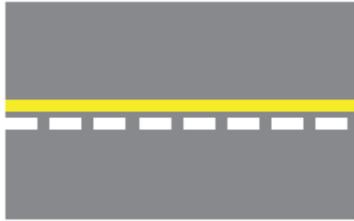


- **Línea discontinua:** indica la posibilidad de ser traspasada.



- **Líneas continuas y discontinuas paralelas:** indican la permisión de traspasar en el sentido de la discontinua a la continua y la prohibición de hacerlo a la

Figura 8. Manual de educación vial. Tomado de Posee (2016)



- **Marcas de estacionamiento:** deben ser de color blanco e indican la posición en que se deberán estacionar los vehículos. Definen los límites del estacionamiento. La forma de estacionar puede ser paralela al cordón o en ángulo y su emplazamiento puede ser de frente o de cola en el sentido de circulación. Los cordones amarillos determinan la prohibición de estacionamiento, sin embargo se puede realizar la detención para efectuar un ascenso o descenso de pasajeros.
- **Marcas de dirección:** las flechas pintas en la calzada, cuando se emplean junto con otras señales, señalan la dirección correcta. Debe realizar el movimiento indicado por la flecha en su carril.

3. Señalamiento vertical:

El señalamiento vertical es el conjunto de señales en tablero fijado en postes, marcos u otras estructuras, integradas por leyendas y pictogramas, que tienen por objeto prevenir la existencia y naturaleza de algún peligro potencial en la vialidad, regular el uso de las carreteras y vialidades urbanas, señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso, guiar con oportunidad a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, indicándoles los nombres de las principales poblaciones, números de rutas y sitios de interés turístico o de servicio, así como transmitir indicaciones relacionadas con su seguridad. (Ruiz, Murrieta y Poon. 2014).

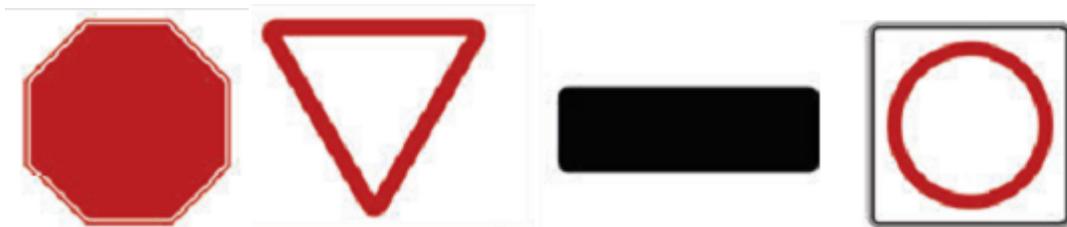


Figura 9. Manual de educación vial. Tomado de Posee (2016)

SR-6 Alto

(Ruiz, Murrieta y Poon. 2014). El uso de esta señal se determina a partir de las condiciones locales del tránsito. En general, esta señal se coloca en los siguientes casos:

- En los accesos de las intersecciones a nivel para restringir el paso a los vehículos.
- Antes del cruce de una carretera o vialidad urbana con una vía férrea, paso peatonal o ciclovía.
- Esta señal se coloca en las carreteras o vialidades urbanas de menor volumen de tránsito, en el lugar preciso en donde deben detenerse los vehículos, para lo cual se debe complementar con la marca M-6 RAYA DE ALTO.



SR-7 Ceda el paso

Indica que el conductor tiene que detenerse o aminorar la velocidad de su vehículo, cuando sea necesario ceder el paso al tránsito al que se incorpora o cruza. El uso de esta señal se debe determinar siempre mediante un estudio de las condiciones locales de tránsito. La señal de CEDA EL PASO no se considera como un sustituto de la señal SR-6 ALTO.



Figura 10. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

SR-8 Inspección

Se utiliza para indicar a los conductores que deben detenerse obligatoriamente en determinado lugar para un revision por parte de las autoridades correspondientes.

La señal llevara un tablero adicional con la leyenda respectiva, tal como: Aduana, Bascula, Fiscal, Forestal, Polica, entre otros.



SR-9 Velocidad

Se utiliza para indicar el limite maximo de la velocidad permitida en el tramo de la carretera o vialidad urbana, pudiendo establecerse tambien por carril de circulacion, misma que es expresada en multiplo de 10 con la abreviatura km/h.



SR-10 Vuelta continua a la derecha

Se emplea en las intersecciones controladas por semaforos en las cuales esta permitida la vuelta derecha en forma continua aunque para el transito que siga de frente se indique Alto. Esta señal solamente se utilizara cuando pueda garantizarse que el paso de peatones tenga prioridad y este sea respetado por los conductores de vehiculos.



SR-11 Circulación en intersecciones

Se usa en aquellas intersecciones donde se indique la obligación de circular en el sentido mostrado, con el fin de evitar la invasión de un carril con circulación contraria. La flecha se coloca horizontal o inclinada indicando el sentido del tránsito.



SR-11A Circulación en vialidad dividida

Se coloca al inicio de una faja separadora central de una vialidad dividida, para indicar la obligación de circular en el sentido mostrado.



SR-12 Solo vuelta a la izquierda

Se usa en intersecciones para indicar que uno o más carriles se utilizan exclusivamente para vuelta izquierda y no deben ser ocupados por vehículos que sigan de frente. Esta señal se complementa con marcas en el pavimento, como flechas y letras.



SR-13 Conserve su derecha

Se emplea para indicar a los conductores de camiones que tienen que transitar por el carril de su derecha, con el objeto de dejar libre el carril o carriles de la izquierda para el tránsito de vehículos ligeros. Se usa exclusivamente en carreteras o vialidades urbanas con dos o más carriles por sentido de circulación incluyendo los carriles de ascenso.



SR-14 Doble circulación

Se coloca en aquellas vías de un solo sentido, cuando cambien a un tramo de dos carriles en el que se permita la doble circulación. Se ubica al inicio del tramo aludido.



SR-15 Altura libre restringida

Se emplea para indicar que la altura libre de un paso inferior u otra estructura es menor de 5.00 m y se coloca en dicha estructura. La dimensión se indica en metros con aproximación al decímetro inferior.



SR-16 Anchura libre restringida

Se utiliza para indicar que las dimensiones de alguna estructura en la vialidad no permitan el paso simultaneo de dos vehiculos. La anchura se indica en metros con aproximacion al decimetro inferior. Se usara cuando el ancho de la estructura sea igual o menor que 5.50 m.



SR-17 Peso restringido

Se utiliza en puentes u otros sitios de la carretera o vialidad urbana donde se restrinja la circulacion de vehiculos que excedan el peso indicado, ya sea por la capacidad del puente o del pavimento. El peso maximo del vehiculo o por eje que se permita se indica en toneladas con aproximacion a media tonelada. La señal debe llevar un tablero adicional en el que se indique si el peso permitido se refiere al peso bruto.



SR-18 Prohibido rebasar

Se emplea para indicar los tramos en los que no se permite realizar maniobras de rebase.



Figura 13. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

SR-19 Parada Prohibida

Se utiliza en aquellos lugares donde este restringido el ascenso y descenso de pasajeros para no interferir con otro tipo de circulacion ya sea vehicular o peatonal.

**SR-20 No parar**

Se coloca en aquellos lugares donde no se permita el estacionamiento ni la detencion momentanea de vehiculos sobre la superficie de rodadura. Se usa en las vias rapidas con altos volumenes de transito o en tuneles y puentes cuando la detencion de un vehiculo pueda ocasionar accidentes o provocar congestionamientos, ais como en entradas y salidas de emergencia donde no puede existir en ningun momento algun vehiculo que obstruya su funcioanamiento.

**SR-21 Estacionamiento permitido**

Se emplea en aquellos sitios donde sea necesario obtener una mayor utilizacion del espacio para estacionamiento disponible.



Figura 14. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

SR-22 Prohibido estacionarse

Se utiliza en aquellos lugares donde no se permita el estacionamiento y aplica para el tramo carretero o de vialidad urbana donde se ubica la señal. En áreas urbanas aplicara unicamente para el tramo comprendido entre dos esquinas.

**SR-23 Prohibida la vuelta a la derecha**

Se utiliza en aquellos sitios donde se prohíba la vuelta a la derecha, por tratarse de una circulacion e sentido contrario o, en casos especificos, para no interferiri con otros movimientos importantes, inclusive el de peatones.

**SR-24 Prohibida la vuelta a la izquierda**

Se emplea en aquellos sitios donde se prohíba la vuelta a la izquierda por tratarse de una circulacion de sentido contrario o, en casos especificos, para no interferiri con otros movimientos importantes, inclusive el de peatones.

Figura 15. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



SR-25 Prohibida la vuelta a la derecha

Se aplica en los sitios donde se prohíba la vuelta de retorno por no disponer de las condiciones de seguridad o causar inconvenientes al tránsito de vehículos.



Figura 16. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

Señales preventivas

Tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algun riesgo potencial en la carretera y su naturaleza. Generalmente son señales bajas, que se fijan en postes y marcos, aunque en algunos casos pueden ser elevadas cuando se instalan en una estructura existente.

Las señales preventivas estan constotuidas por un tablero que contiene un pitagora y de ser necesario un tablero adicional con leyendas para complementar el mensaje que se pretende transmitir(Ruiz, Murrieta y Poon. 2014).

SP-6 Curva

Se utiliza para indicar las curvas a la derecha o a la izquierda, cuando el producto del grado de curvatura por la deflexión sea menor de 900. No se deben señalar aquellas curvas que tengan una deflexión menor de 15° o un grado de curvatura menor de 2° .



SP-7 Curva Cerrada

Se emplea para indicar curvas a la derecha o a la izquierda, cuando el producto del grado de curvatura por la deflexion sea igual o superiro a 900.



SP-8 Curva inversa

Se utiliza para indicar la presencia de dos curvas consecutivas de direccion contraria, separadas por una tangente de longitud menor al doble de la distancia indicada.



¡ Figura 17. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

Se emplea para indicar tres o mas curvas inversas consecutivas. La orientacion del pictograma depende de la direccion de la primera curva del tramo de la carretera.



SP-11 Intersección a nivel

Se utiliza para indicar la interseccion a nivel de dos vialidades. En el pictograma la vialidad principal se indica con linea ancha y la secundaria con una linea 50% mas angosta; las lineas deben ser del mismo ancho cuando ambas vialidades sean de la misma importancia.



SP-12 Intersección en T

Se utiliza para indicar una interseccion a nivel de T de dos vialidades, cuando la vialidad que entronca sea normal o tenga un angulo de esviaje de hasta 30° medido a partir de la perpendicular de la principal a la secundaria.

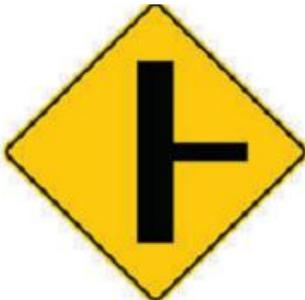


Figura 18. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

Catalogo de Señales de Transito

SEÑALES DE REGLAMENTACION



Pare



Ceda el paso



Contramano



Prohibido seguir adelante



Prohibido el cambio de carril



Prohibido girar en U



Prohibido adelantar



Prohibido circular automotores



Prohibido circular vehículos de carga



Prohibido tocar bocina



Prohibido circular bicicletas



Prohibido estacionar

Figura 17. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



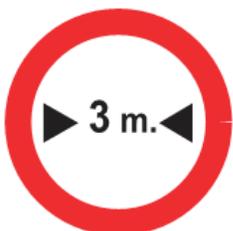
Prohibido estacionar
y detenerse



Prohibido circular
peatones



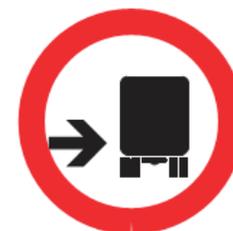
Peatones deben
caminar por su izquierda



Prohibido circular veh.
de mayor ancho al indica



Prohibido circular
vehículos de long. mayor
a la indicada



Tránsito pesado por
carril derecho



Prohibido circular veh. de
altura mayor a la indicada



Conserve
su derecha



Prioridad de paso a tránsito
de sentido opuesto



Peso máximo



Peso máximo por eje



Uso obligatorio de
cadenas para la nieve



Paso obligatorio
(derecha)



Velocidad máxima
permitida



Velocidad mínima
permitida



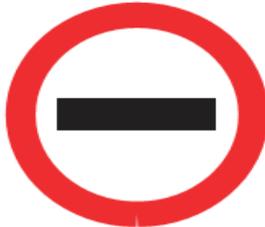
Circulación exclusiva de peatones



Prohibido girar a la izquierda



Prohibido girar a la derecha



Prohibido pasar sin antes detenerse



Estacionamiento exclusivo



Estacionamiento limitado

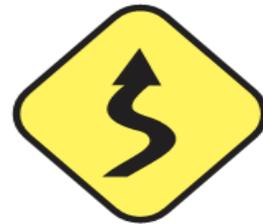
SEÑALES DE PREVENCIÓN



Curva pronunciada



Curva



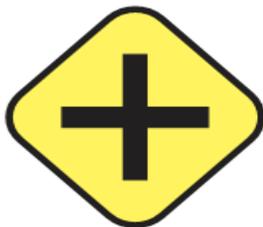
Camino sinuoso



Curva pronunciada en S



Curva y contra curva



Cruce de caminos



Cruce lateral



Bifurcación en T



Empalme

Figura 19. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



Figura 20. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



Figura 21. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



Figura 22. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



Cruz de San Andrés para 2 ó más vías



Panel delineador de curvas peligrosas



Chapa identificadora de conductor hipoacúsico



Panel de prevención de obstáculos



Carga sobresaliente



Cruce de peatones



Peligro indefinido

SEÑALES DE INFORMACION



Carretera Panamericana



Ruta Nacional



Ruta Provincial



Nomenclatura de autopista



Comienzo de autopista



Fin de autopista

Figura 23. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



Figura 24. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)



Figura 25. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

SEÑALES MANUALES A CARGO DEL AGENTE DE TRANSITO



Figura 26. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

Consejos de seguridad



Hacete visible: usa ropa clara y reflectante y luces por la noche.



Respetá siempre los semáforos y señales.



No uses auriculares ni celular mientras circulás.



Sujetá el manubrio con ambas manos y con la derecha mantené los dedos apoyados en el freno.



Revisá periódicamente los frenos y el aire de los neumáticos.



Usá casco y asegurate que esté colocado correctamente.



Con tu mano izquierda señalizá y usá la campanita o timbre.

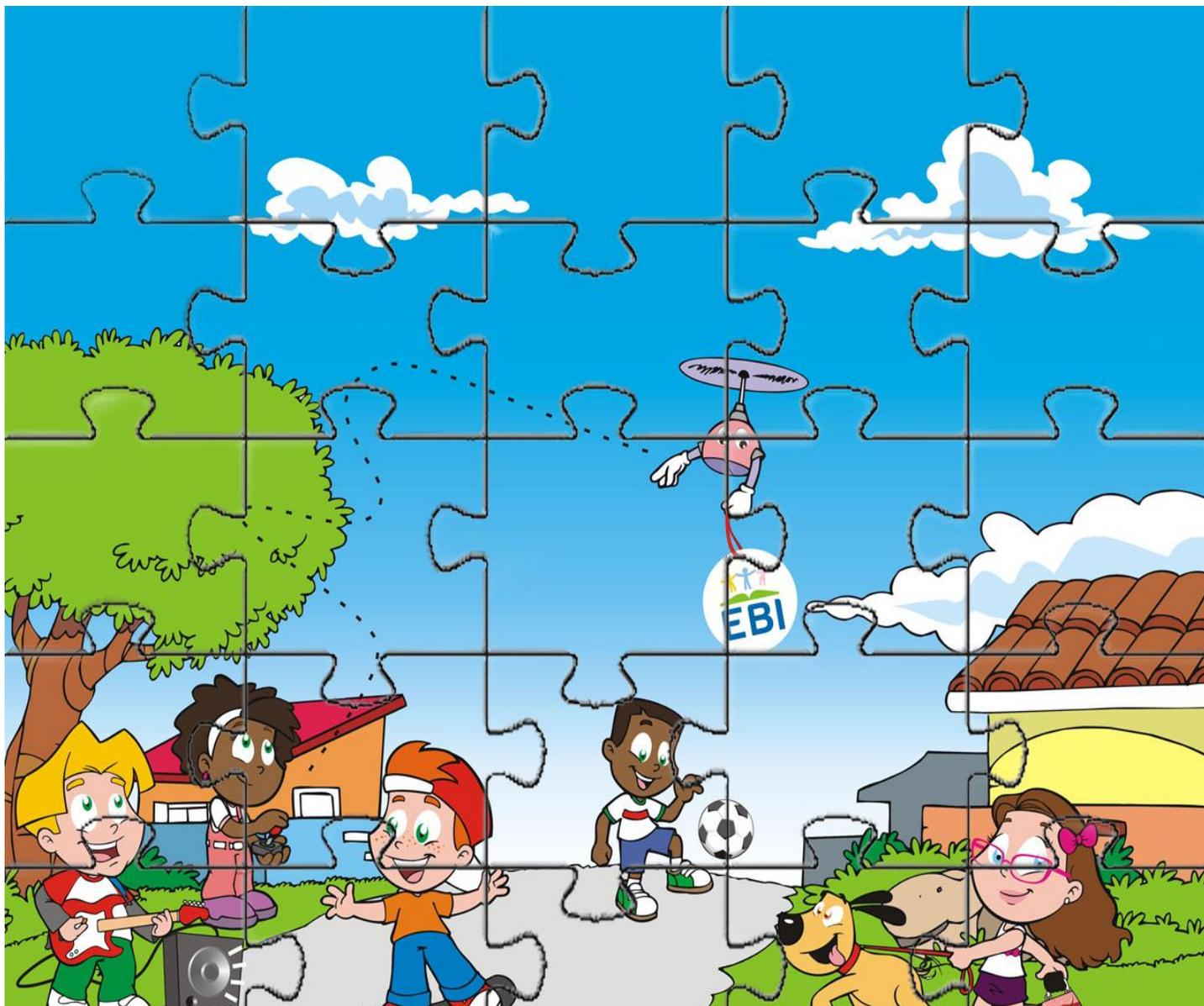


Mantenete atento a los imprevistos y hacé contacto visual.

Figura 27. Manual de señalamiento vial. Tomado de Ruiz, Murrieta y Poon (2014)

GUIA DE ACTIVIDADES

1. Actividad: en grupo pide que armen el rompecabezas que recorten y peguen en una hoja aparte. Explicar cual es la importancia del derecho que tiene a la libertad de transitar libres por calles y avenidas.

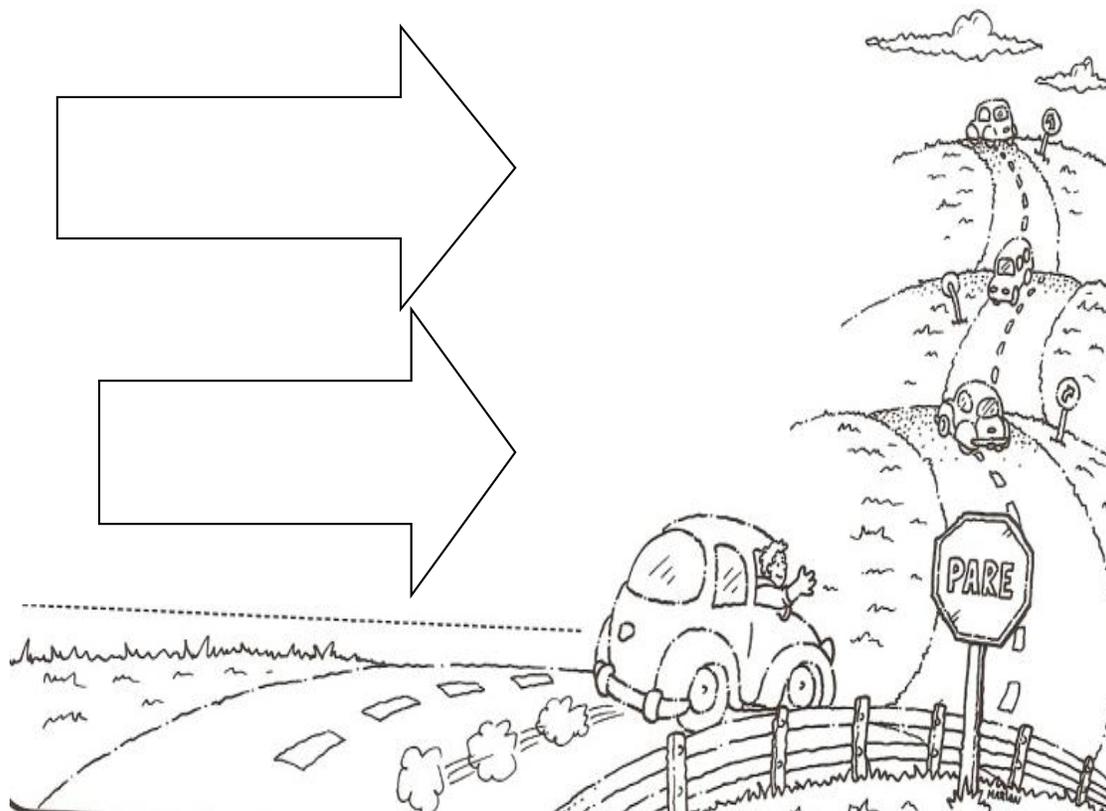


EBI C (2016) Rompecabezas (figura) Recuperado de: www.blogebichile.blogspot.com/2016/01/rompecabezas-para-la-ebv-enero2016-.html?e=1

2. actividad: Cruzada por la educación vial.

- No conducir después de haber consumido bebidas alcohólicas.
- Respetar los semáforos y las señales de tránsito.
- Disminuir la velocidad en las esquinas.
- Usar cinturón de seguridad.
- Los días de lluvia conducir con mayor precaución.
- Si se va a emprender en un viaje, descansa previamente y acondicionar el vehículo para tal fin.
- No utilizar el teléfono celular cuando se conduce
- Estar atento a todo lo que ocurre en el tránsito

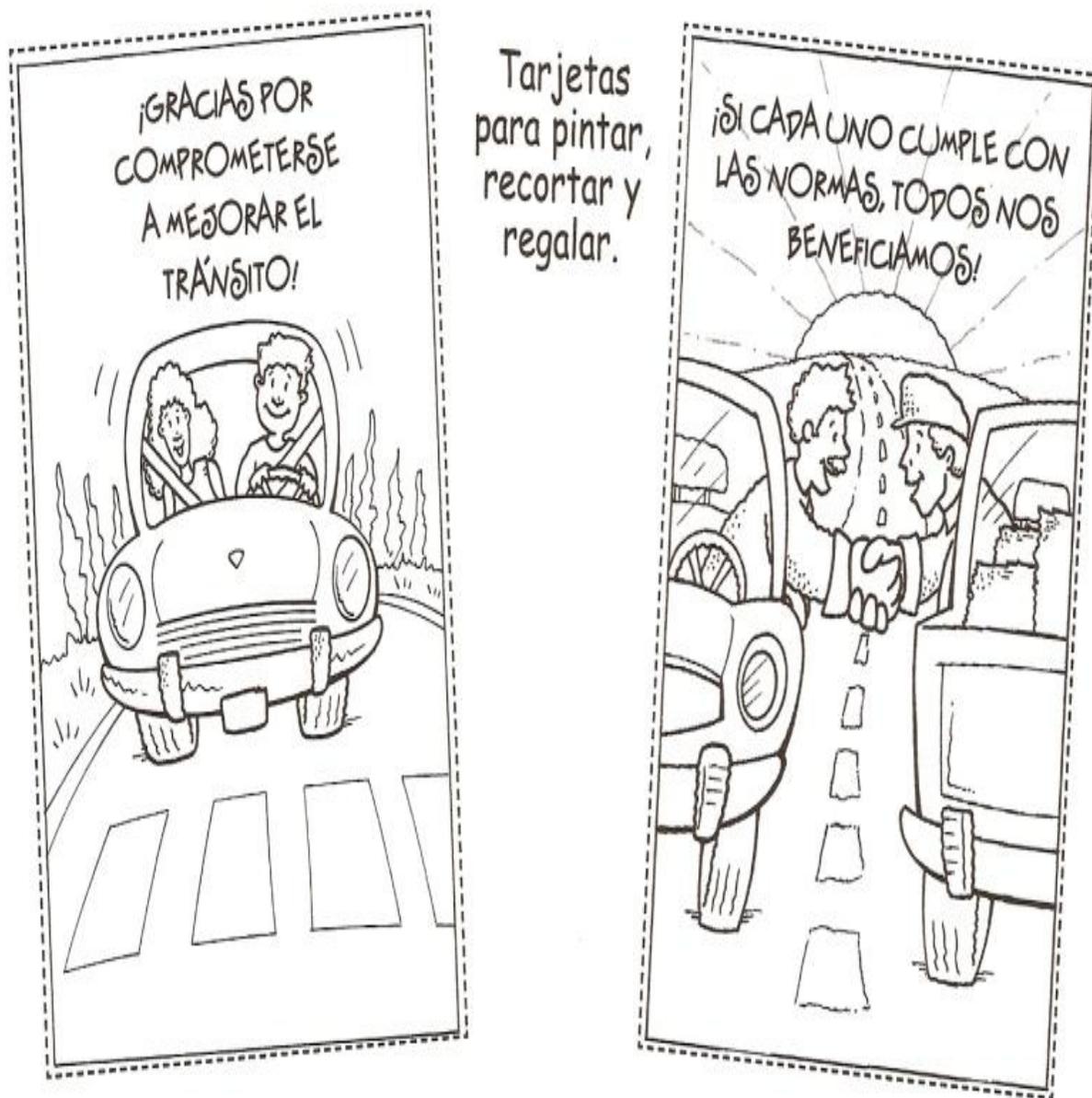
¿Se te ocurre otra agrega 10 formas más de respetar las señalización vial?



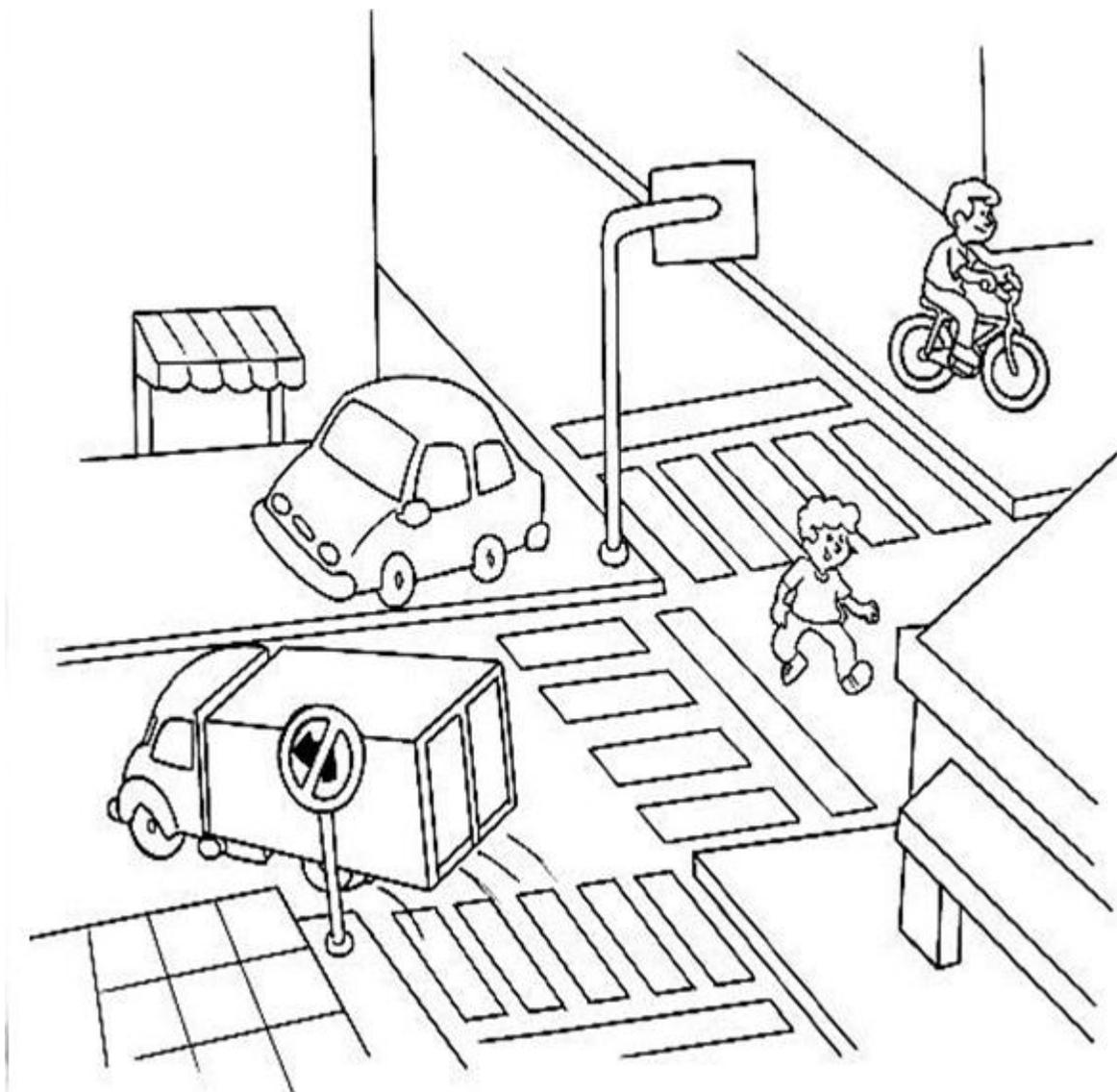
Galeon (2016)Educacion vial (figura) Recuperado de: www.educacionparalavida.galeon.com

3. Actividad: a favor de la cruzada

- Después de que los niños/as divulguen y hagan conocer su camino, se les puede entregar estas tarjetas a aquellos adultos que prometan cumplir con las normas.



4. Actividad: identifica cuales son los delitos que los conductores irrumpieron y pinta las señales de tránsito que observas en la figura.



Colorin (2018) Derechos de transito para conducir (figura) Recuperado de: www.conmishijos.com

INSTITUCION EDUCATIVA

5 **ACTIVIDAD:** Escribe V, si la afirmación es verdadera, F si es falsa.

1. Las señales de tránsito sirven para decorar las calles.
2. Las señales de tránsito nos ayudan a organizar el tráfico de vehículos.
3. Es importante respetar las señales de tránsito para evitar accidentes.
4. Los peatones no deben conocer las señales de tránsito.

2. observa algunas señales de tránsito y escriba a que grupo pertenece.



Reglamentarias



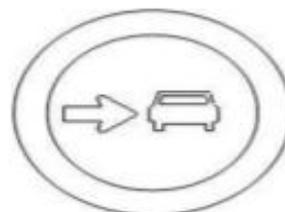
PARE



CURVA
CERRADA A
LA DERECHA



HOSPITAL



MANTENGA SU
DERECHA

Carlitos (20 de noviembre de 2015) Institucion Educativa (figura) Recuperado de: www.carlitos9296.blogspot.com

**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ACTIVIDADES
LISTA DE COTEJO**

Marco con una X en las casillas indicadas

	Si	No
Aprendieron algo sobre el tema		
Realizaron preguntas relacionadas al tema		
Fueron creativos a la hora de realizar la actividad		
Participaron en la actividad		
Presentaron material didáctico		
Trabajaron en orden y con limpieza		
Analizaron y trabajaron creativamente		
Es una herramienta útil		
Investigaron mas sobre el tema		
Considera que la actividad estuvo completa		

Observaciones:

CONCLUSIÓN

Es importante contribuir al conocimiento sobre la señalización para evitar violaciones a la ley. Si no se cuentan con las debidas señales se puede abocar a las municipalidades y a terceros para que puedan apoyar con la instalación en calles, avenidas y carreteras; los pobladores de cualquier comunidad deben tener conocimiento del significado de cada señal ya que contribuyen a disminuir el índice de muertes por no educarse de forma correcta y manejar un vehículo sin el debido cuidado. La vida es muy importante no dejemos que la imprudencia y la falta de conocimiento le pueda costar la vida a otro ser inocente.



Figura 28. Respete las señales de tránsito. Tomado de MINE (2016)

RECOMENDACIONES

1. Que se implementen materiales didácticos enfocados en la enseñanza de señalización vial.
2. Que se aprovechen al máximo los materiales que pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de los peatones y conductores.
3. Que el Ministerio de Gobernación en conjunto con la Policía implemente más capacitaciones a los niños y niñas para que aprendan desde temprana edad sobre la importancia de conocer el significado de cada señalización.
4. La comunidad debe estar al pendiente y denunciar ante las autoridades si carecen de alguna señalización y si no contasen con alguna solicitarla a la Municipalidad correspondiente de su municipio.

Referencias

Gerardo Ruiz Esparza, R. M. (2014). *Manual de Señalización Vial* . Mexico : Servicios Tecnicos .

Mack, L. (15 de junio de 2012). *La educacion vial* . Recuperado el 30 de mayo de 2018, de <http://www.fotosdibujosimagenesvideos.nlogspot.com/2010/08/dibujos-por-la-semana-de-la-educacion.htm>

MINED. (25 de abril de 2016). *Respete las señales de transito* . Recuperado el 25 de mayo de 2018, de <http://mobile.twitter.com/MINEDelsalvador/status/72466647837804544>

Panamericana, O. (12 de enero de 2015). *Segurida Vial* . Recuperado el 20 de mayo de 2018, de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=rdmore&cid=9263&itemid=40939&long=es

Posse, G. (2016). *Manual de Educacion Vial* . San Isidro : Alsina .

Republica, C. d. (2005). *Ley de Transito*. Guatemala : Ministerio de Gobernacion .

Capítulo V: Evaluación

5.1 Para evaluar el diagnóstico se propone la lista de cotejo que abarca el plan y los productos del diagnóstico realizado: las técnicas de investigación fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico se alcanzó la aprobación del mismo por el Licenciado Héctor Hugo Lima Conde tomando muy en cuenta el tiempo estipulado y los resultados obtenidos.

5.2 Para la fase de fundamentación teórica también se sugiere la siguiente lista de cotejo: se obtuvo la información partiendo del análisis que se realizó en la priorización de las carencias, la recopilación de toda la información plasmada en este informe es verídica de donde se obtuvo el problema para poder ejecutar el plan de intervención, la fundamentación se dividió en dos fases teórica y legal en la cual se consultaron a través de fuentes, citas y referencias.

5.3 Para evaluar el plan de acción se propone lo siguiente: se completa la identificación institucional se hizo por medio de una lista de cotejo, los resultados evidenciaron las preguntas relacionadas al plan para priorizar cada uno de los objetivos, las técnicas utilizadas en las actividades están propuestas y orientadas al logro de los objetivos específicos; el tiempo asignado es apropiado y están claramente determinados los responsables de cada acción.

5.4 Para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del eps, se sugiere: se describe con claridad las actividades realizadas y los resultados obtenidos, dentro de los productos se identificaron claramente que los miembros de la Asociación de Vecinos no tenían conocimiento sobre leyes que velan por que se respete al peatonal en calles principales debido a que no saben el significado de señales de tránsito por falta de educación vial no podían desempeñar esa experiencia con miembros de la comuna pero en la ejecución por medio de capacitaciones se pudo orientar al cada uno sobre donde marca la ley el significado de señalización y cuáles son las que son más comunes en nuestro país.

5.5 Para evaluar el informe final del eps se sugiere: el informe está desarrollado según indicaciones dadas por las autoridades encargadas, se utiliza el sistema APA para citar un formato general, en el apéndice se adjuntan los instrumentos de evaluación aplicados al proyecto, cada capítulo está desarrollado correctamente, el tipo de letra arial 12, títulos con negrita,

interlineado 1.5, márgenes 3.5 la portada y contra portada preliminares son los indicados, el proyecto como presentación final esta impreso de colores para una mejor presentación.

Capítulo VI

El Voluntariado

La acción de beneficio social realizada por la Epesista, promovida por la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue la reforestación del parcelamiento el cedro de Bárcenas, Villa Nueva.

La reforestación que se realizó consistió en plantar 300 árboles de 3 distintas especies como lo son: casuarinas, madre cacao y cipreses, donde la cobertura de árboles ha sido reducida en el área de Bárcenas Villa Nueva, por condiciones climáticas o actividades humanas, como parte de un voluntariado que permitirá darle vida y salud a nuestro planeta.

El voluntariado fue una oportunidad no solo para el cuidado de nuestra planeta, también se pudo concientizar a adultos, jóvenes y niños la importancia del cuidado del medio ambiente recalcando la importancia de la reforestación, los beneficios que nos brinda estas acciones, los daños que causa la tala de árboles, la importancia de reciclar y el cuidada de nuestra fauna y flora.

Junto a la plantación de árboles se realizó limpieza de las áreas donde se realizó la reforestación, se logró también el compromiso que adquirió la propietaria del parcelamiento de cuidar los arboles donados firmando así una carta de compromiso.

“sembrar un árbol, es sinónimo de sembrar vida, por todos los beneficios que brinda a la humanidad y a la naturaleza, ya que además de ofrecer sombra, purifica el aire, regala sus frutos, madera, medicina, absorbe el dióxido de carbono, pero también protege al suelo de la erosión” Velásquez M. (2017)

Evidencia plasmada en imágenes: (Tomada por Epesista)



Limpieza en el parcelamiento (tomada por Epesista)



Midiendo el diámetro para plantar árboles en el parcelamiento (tomada por Epesista)



Plantando árboles en forma grupal (tomada por Epesista)



Abriendo agujeros para la plantación de árboles (tomada por Epesista) link Facebook de video informativo a la comunidad. NT Bárcena.



Eliminando bolsas plastica (tomada por Epesista)



Culminando la plantación de árboles (tomada por Epesista)



Conclusiones

- Se promovió la sensibilización de los miembros de la Asociación de Vecinos, para aprender sobre Derechos y Obligaciones ante el volante, ya que es importante para el ser humano posea la habilidad del conocimiento de sus derechos, deberes y obligaciones manejando con cuidado porque dependen más vidas de las acciones que realicen.
- Se capacito a cada junta directiva y miembros de la Asociación de Vecinos de San José Villa Nueva con el fin de poder identificar cuáles son las deficiencias del porque un ciudadano debe aprender primero a identificar las señales de tránsito antes de comenzar a conducir cualquier vehículo.
- Se realizaron talleres de aprendizaje en las instalaciones de la Asociación de Vecinos de San José Villa Nueva para identificar las señales de Tránsito que mas se observan en las calles y avenidas de Guatemala.
- Se realizo un manual de señalización vial la cual se hizo entrega a la Asociación de Vecinos de San José Villa Nueva como apoyo para futuras generaciones tanto estudiantiles como de personas que desean orientar a los pobladores de dicha comunidad manejando una enseñanza-aprendizaje efectiva orientadora para el desarrollo del país.

Recomendaciones

- Que las autoridades educativas correspondientes gestionen e impulsen la reproducción de manuales pedagógicos para la Educación a temprana edad sobre la señalización de tránsito.
- Que los docentes promuevan la aplicación de los manuales pedagógicos proporcionadas por estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y realicen acciones para mejorar el desarrollo sostenible del país.
- Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, promueva proyectos de EPS para ejecutarlos en zonas rurales y que la ciudadanía aprenda sobre Derechos y Obligaciones ante el volante para concientización a la población para poder prevenir más accidentes viales.
- Que las autoridades de la Asociación de Vecinos de San José Villa Nueva se comprometan a darle seguimiento a dicha guía para poder orientar a toda persona que necesite tener conocimientos de la señalización vial.

Referencias

Bibliográficas

- Carlos J. Velásquez M. (18 de septiembre 2017) El medio ambiente. Bogotá
- Ponce, Agustín Reyes (1992). Administración moderna. México: Limusa. p.4 ISBN 9789681842147.
- Reglamento Ley de tránsito Acuerdo Gubernativo Número 83-2005. del Congreso de la República p. 55-56
- Versión resumida del "Manual del Conductor" publicada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad de Morón, DIEBO, 2008. P.20-35
- Versión resumida del "Manual del Conductor para el curso de Seguridad Vial" publicada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (1997) p. 1-17.

E gráficas

- Manual del Conductor (2007) recuperado de: <https://www.google.com.gt/search?ei=NONGW6bbFenn5glxmltag&q=educacion+vial+pdf+guatemala>
- Mack, L. (15 de junio de 2012). *La educación vial*. Recuperado el 30 de mayo de 2018, de <http://www.fotosdibujosimagenesvideos.nlogspot.com/2010/08/dibujos-por-la-semana-de-la-educacion.htm>
- MINED. (25 de abril de 2016). *Respete las señales de tránsito*. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de <http://mobile.twitter.com/MINEDelsalvador/status/72466647837804544>
- Panamericana, O. (12 de enero de 2015). *Seguridad Vial*. Recuperado el 20 de mayo de 2018, de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=rdmore&cid=9263&Itemid=40939&lang=es

Apéndices

Instrumento de Evaluación

1. Para evaluar el diagnóstico se propone la lista de cotejo que abarca el plan y los productos del diagnóstico realizado:

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan diagnóstico?	x		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución / comunidad para la realización del diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		

2. Para la fase de fundamentación teórica también se sugiere la siguiente lista de cotejo:

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema?	x		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		

3. Para evaluar el plan de acción se propone lo siguiente:

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la Epesista?	x		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		

¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiada para su realización?	x		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	x		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	x		

4. Para evaluar la fase de sistematización y evaluación general del eps, se sugiere:.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	x		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		

5. Para evaluar el informe final del EPS se sugiere:

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los sindicados para el informe del EPS?	x		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	x		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	x		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	x		

